

Comparecencia en sesión plenaria del Justicia de Aragón  
(17-09-2020)

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor PRESIDENTE:* Antes de dar comienzo a esta doble sesión plenaria, sirvan estas palabras para manifestar, en nombre de la Mesa y de todo el Parlamento, nuestro apoyo y solidaridad con los afectados por la pandemia y de recuerdo tanto a los fallecidos como a sus familias, entre los que se encuentra, entre muchos aragoneses, Joaquín Carbonell.

Vaya también nuestro apoyo para los profesionales de la Sanidad por su entrega y dedicación en aminorar tanto sus efectos como el sufrimiento de todos los afectados. Gracias. *[Se inicia la sesión a las nueve horas y treinta y tres minutos.]*

Y comenzamos ahora la primera sesión plenaria, que tiene como punto único del orden del día la comparecencia del Justicia de Aragón para presentar el informe anual sobre la actividad de esta institución correspondiente al año 2019.

Para su presentación tiene la palabra el señor Justicia de Aragón, que hablará desde la tribuna y, por lo tanto, se podrá quitar, para hablar, la mascarilla. Señor Dolado.

*El señor Justicia de Aragón (DOLADO PÉREZ):* Buenos días.

Muchas gracias, señor presidente. (...) la Mesa.

Señoras, señores diputados.

En esta jornada, y cumpliendo con las obligaciones derivadas de la Ley Reguladora del Justicia, comparezco ante el Pleno de las Cortes de Aragón para dar cuenta del informe anual de actividad del 2019.

Quiero de manera especial que mis primeras palabras sean de recuerdo, de memoria y de homenaje a quienes en esta pandemia nos han dejado, han fallecido. Cada uno de ellos tiene nombre y apellidos y en demasiadas ocasiones nos han dejado sin la compañía y el cariño de los suyos y su dignidad como personas les hacía merecedores de una despedida en compañía, después de toda una vida de sacrificio.

Una vida, además, la de nuestros mayores, en la que trabajaron duro y de forma constante para que todos nosotros disfrutáramos del bienestar, los derechos y las libertades que poseemos a día de hoy. Vaya, pues, mi más sincero homenaje para todos ellos.

Comparecencia en sesión plenaria del Justicia de Aragón  
(17-09-2020)

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Igualmente, mi reconocimiento a nuestra sanidad pública, en su conjunto, por el titánico esfuerzo desempeñado durante esta crisis. Una crisis que casi no nos ha dado tregua en nuestra comunidad desde su comienzo en el mes de marzo hasta la actualidad.

Sanidad pública, Servicios Sociales, Seguridad, cadena alimentaria, servicios esenciales que han luchado en primera línea para cuidar de todos nosotros y que con aplausos o sin ellos siguen siendo un ejemplo de buen hacer después de seis largos meses. Son tantos y es tanto su esfuerzo que estoy seguro que, aunque dedicara todo mi tiempo a enumerarlos, me dejaría muchos de ellos.

El tiempo ha demostrado que el agradecimiento que a todos ellos les debemos como sociedad no debía quedarse solo en palabras huecas o gestos o emotivos, sino que debía traducirse en actos de la responsabilidad individual y colectiva, tan necesarios en estos momentos de lo que se ha venido a denominar la nueva normalidad.

Más que nunca, la suma de las acciones que cada uno de nosotros realizamos de forma individual pueden convertirse en nuestra mejor aliada en tiempos de incertidumbre, en tiempos de sociedad líquida.

Durante este tiempo, desde la institución del Justiciazgo hemos procurado escuchar, atender, aclarar y, sobre todo, colaborar con las instituciones y con los ciudadanos en su complicado cometido en un tiempo tan difícil.

Me permitirán que al finalizar mi intervención haga un breve resumen del trabajo en esta institución en esos meses que estamos pasando y aunque no sea propiamente objeto de la memoria del 2019, yo creo que todos ustedes y la sociedad no entendería que no hiciésemos mención a lo que estamos realizando.

En estos días de septiembre todos intentamos volver a esa cierta normalidad y supone cumplir con los deberes y no dilatar los plazos. Por ello, agradezco encarecidamente al presidente Sada y a los miembros de la Junta de Portavoces que me permitan exponer la memoria y el trabajo de la institución del 2019 precisamente en este mismo mes de marzo, que fue en las mismas fechas que el año pasado.

Si en anteriores ejercicios, la exposición del hacer del Justiciazgo era difícil también de encajar por haber pasado muchísimos meses desde la finalización del año anterior, en estas ocasiones y en circunstancias como la actual supone claramente una distopía hablar hoy del 2019, pero hay que hacerlo.

Comparecencia en sesión plenaria del Justicia de Aragón  
(17-09-2020)

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Un año, el 2019, que supuso el primer ejercicio completo de mi gestión y segundo del que voy a dar cuenta a la ciudadanía aragonesa a través de sus representantes en nuestro Parlamento.

Entro ya en materia. Con el nuevo sistema de contabilidad de expedientes, del que ya di cuenta en el 2018, se desprenden las cifras de la gestión de la institución en la competencia que tenemos en la salvaguarda y defensa de los derechos individuales y colectivos. Mil seiscientos doce expedientes que fueron gestionados a lo largo también del 2019, computándose también los cuatro meses de mi gestión del 2018.

Pero ya reflejándonos claramente en lo que ha sido el 2019, el número de expedientes fueron mil quinientos sesenta. Si bien, se reflejan más de tres mil peticiones de quejas ciudadanas individuales.

Desglosando, les he de decir que hemos emitido sugerencias o recomendaciones por volumen de doscientas sesenta y uno, el año anterior fueron doscientas treinta y siete, de las cuales voy a ver la versión negativa. Solamente se han rechazado por parte de las administraciones un 16%, por lo cual han sido expresamente aceptadas un 12%, todavía teníamos pendiente de respuesta sobre aceptación o no de un diecinueve, y han sido archivadas sin respuesta un 13%. En cuanto a las quejas, he de resaltar también que hemos abierto de oficio sesenta y dos expedientes.

Un hecho que creo que es meritorio es el relativo a los recordatorios de deberes legales, es decir, cuando tenemos que hacer hincapié en el que las administraciones no nos están contestando. Pues hemos reducido notablemente ese número de recordatorios y hemos bajado de treinta y cinco a diecisiete. Por lo tanto, entendemos que es muy positivo.

Un trabajo previo que se ha realizado desde la institución a través de nuestro equipo de trabajo con los asesores y que consiste claramente en dinamizar el diálogo, en muchas ocasiones por teléfono, por correo electrónico, de la tramitación de los asuntos de lo que yo denomino más eficacia, menos burocracia.

Queda reflejado en el informe que quedaba pendiente como un compromiso programático de mi casa el establecimiento de una carta de servicio que marcara los plazos a los que la institución se compromete en relación a la tramitación de los expedientes, y digo que quedaba cuando lo redactábamos en febrero del 2019. Sin

Comparecencia en sesión plenaria del Justicia de Aragón  
(17-09-2020)

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

embargo, esa carta de servicios ya ha sido aprobada y puesta en marcha y es pública a través de nuestro renovado portal web.

En el año pasado, el informe del 2018, no se incluyen en él, en el informe escrito ni tampoco en el *pen drive*, lo que es la multitud de sugerencias y por eso el informe físico reúne trescientas cincuenta páginas de lo que es esencial. Porque todas las sugerencias están, ya digo, **¿indexadas?** dentro del sistema informático.

He de resaltar que muchas tienen un valor jurídico que creo que es digno de tener en cuenta. En la defensa de los derechos colectivos de la ciudadanía aragonesa, desde el Justicia se desarrollaron mesas, iniciativas y actuaciones de mediación colectiva.

Yo me siento orgulloso del trabajo realizado pero creo que todos los temas de las mesas de problemas colectivos tiene especial relevancia, como luego, desgraciadamente, la realidad pues así se ha impuesto.

La más destacada, sin lugar a dudas, iniciada ya en el 2018 por los fallecidos en Zaragoza de mayores en soledad, se desarrolló, a través del 2019, con la que se denominó Mesa del Justicia sobre la soledad no elegida de nuestros mayores, destinada a la puesta en común de las líneas de actuación en esta materia en la comunidad.

Tres reuniones plenarias en treinta y ocho entidades y administraciones participantes, ocho grupos de trabajo que permitieron posicionar a Aragón en aquellos momentos como referente en el análisis de la sociedad no elegida de nuestros mayores.

Ejemplos de buenas prácticas, documentación y estudios realizados por las entidades, que hicieron posible la elaboración de un informe especial, que recogió más de cincuenta conclusiones y fue presentado tanto a la comisión competente de estas Cortes de Aragón como a la sociedad, en general, a través de una jornada divulgativa, coorganizada con nuestro Parlamento.

Lamentablemente, este asunto con la pandemia y la crisis del COVID-19 nos ha mostrado la cara más dura y descarnada de dicha soledad. Por ello, deseamos que, fruto de esas conclusiones, es el Observatorio Aragonés de la sociedad, de la Soledad, perdón, a constituir en las próximas semanas.

En concreto, ya les anuncio, si las cuestiones de agenda se cierran, que será el 30 de septiembre. Donde intentamos que, tanto las administraciones como en toda la sociedad, en general, nos transmitan en qué hemos avanzado en esas cincuenta

Comparecencia en sesión plenaria del Justicia de Aragón  
(17-09-2020)

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

propuestas que hicimos y qué se está haciendo en estos momentos cuando ya sabemos que la realidad ha sido claramente superada por lo que está sucediendo.

De igual forma, pero con carácter de auténtica mediación, no me puedo extender, esto no es una clase de Derecho, pero esto sí que fue una auténtica mediación, y me refiero a la Mesa del Ocio Nocturno en Zaragoza, porque se desarrolló en base a las numerosas quejas que teníamos de forma histórica y que se venían repitiendo en el Justiciazgo.

Entonces, lo que hicimos en esa Mesa es convocar a todas las partes implicadas en esa mediación, administraciones, vecinos afectados, empresarios del sector de hostelería y de ocio.

En la misma se elaboró, a través de esa mediación, un documento de consenso y una sugerencia que se remitió al Ayuntamiento de Zaragoza y que fue aceptada de forma expresa en el año 2020 y que tenemos entendido, esto por noticias periodísticas, que alguna de esas sugerencias quedaran plasmadas en la futura ordenanza cívica del Ayuntamiento de Zaragoza.

En 2019 se entregaron los informes, en este caso varios ordinarios y otro de carácter especial. En concreto, se entregó el informe del 2018 sobre menores, que es una obligación estatutaria, informe también sobre los puntos de encuentro familiar y el ya mencionado informe relativo a la mesa de mayores en soledad no elegida.

Iniciados en 2019 y finalizados y presentados en sociedad, hemos de hacer mención igualmente, al desarrollado en materia de seguridad en la montaña, que incluso lo presentamos el 11 de marzo de este 2020, es decir, unos días antes de que se decretase el estado de alarma. Entregado el 19 de junio de este mismo 2020, el informe anual de menores, también del 2019.

Y ya me han preguntado todos ustedes cómo vamos con el tema de menores y juego. Ya les he de decir que estamos trabajando en ese documento, pero yo creo que hasta final de año, con todo lo que estamos desarrollando en este momento, no podremos hablar de ese informe especial.

Y no menos importante, pero se ha mantenido en un tono más directo entre una serie de profesionales y con una serie de encuestas, he de hacer mención a un estudio denominado Implementación de la gestión integral de la respuesta de la sociedad frente

Comparecencia en sesión plenaria del Justicia de Aragón  
(17-09-2020)

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

al suicidio, que está dirigido por el médico forense, conocido de todos nosotros, el doctor Juan Antonio Cobo **¿Planas?**

Voy a intentar desarrollar por departamentos, cómo han ido las quejas del 2019. Decíamos que mil quinientos sesenta expedientes gestionados y destacamos, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. Destaca el expediente iniciado por ciudadanos de Loporzano, destinado a conocer la situación de control y planificación de la gestión de purines producidos en las plantas de porcino y que se extendió también posteriormente a la localidad de Fonz, con una repercusión mediática porque tuvimos reflejo en el programa nacional de televisión, Agrosfera.

Economía y Hacienda. Reclamaciones sobre el ya, tema del ICA, del impuesto de contaminación de las aguas, donde emitimos varias sugerencias, sobre todo en relación a la notificación de los expedientes a las reclamaciones individuales. También sobre el acceso a las prestaciones con entidades financieras. Y destaca la sugerencia aceptada y no ejecutada todavía por el Ayuntamiento de Zaragoza, sobre la creación de la junta de reclamaciones económico administrativa, que debería ya haber sido puesta en marcha desde el 2003.

En materia de Sanidad, pues lo que ya teníamos, las listas de espera de Traumatología, de más de seis meses, que ahora, como saben, pues se están ampliando por todo el estado del COVID-19. Neurocirugía e Hipertrofia mamaria, en algún caso se llegaron a superar los nueve meses de espera.

Reclamaciones por falta de información, tanto en tiempo, como en forma de las unidades de atención al paciente. Aunque se ha avanzado en la información *on line*, falta la personalización de lo presencial. Esto lo decíamos en el 2019, imagínense ahora cuando todos los centros de atención primaria, lo que está primando es precisamente las llamadas telefónicas. Transporte... Con lo que eso conlleva.

Transporte sanitario, Salud Mental, un tema que deberemos hacer hincapié, porque todo lo que nos está sucediendo ahora va a tener mayor repercusión, precisamente en la salud mental de todos los aragoneses.

Y hay que resaltar también la necesidad de recursos humanos y materiales en muchas áreas. Pero yo en el 2019 centralicé especialmente alguna de las quejas en lo que era Teruel capital y provincia y recuerdo quejas de trescientos ciudadanos que

Comparecencia en sesión plenaria del Justicia de Aragón  
(17-09-2020)

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial*

hacían mención a la, en algunos casos, inexistencia de Oftalmología, también los temas de Pediatría en el mundo rural. Recuerdo algo en relación a Alcorisa, a Utrillas.

Huelga decir que estos datos a día de hoy, tanto las listas de espera como la atención presencial de la ciudadanía, supone no ya un problema sino un verdadero reto a solventar que tenemos que poner en marcha.

En Industria y Comercio, quejas especialmente ante la gestión de las empresas comercializadoras de energía eléctrica, los cambios tarifarios, el corte de suministro. Siendo muy positiva, y eso sí que lo tengo que decir, la disposición de las empresas distribuidoras en la resolución de estos conflictos a través de la mediación.

Fíjense, estas empresas lo que sí que puedo decir es que nos dan respuesta inmediata ante las peticiones que le hacemos, con quejas muy concretas y **¿muy?** individuales y eso, en estos momentos, también es de agradecer.

En el departamento y materia de vivienda, necesidad de ampliar las bolsas y los parques de vivienda social. Creo que ya lo recordé también en el año 2018. Los retrasos en las tramitaciones de ayuda al alquiler, que se ha vuelto a repetir también en los primeros meses del 2020.

Y creo que hay que hacer mención... Ya lo hacíamos en algunas otras ocasiones, pero tengo que recalcarlo especialmente. Lo de la ejecución subsidiaria por parte de los ayuntamientos, cada vez hay más personas que nos llaman porque, desgraciadamente, pues tienen casas en ruinas y no tienen la capacidad, entiendo, económica, para hacer frente al desescombros y automáticamente tiene que entrar en juego esa ejecución subsidiaria.

Multitud de ayuntamientos no tienen ni la capacidad económica ni los medios materiales ni incluso el asesoramiento jurídico para llevarlo a cabo. Creo que es un tema que tenemos que trabajar.

Urbanismo. Pues en cambio, en materia de urbanismo, aquí no ha habido tantos expedientes. Incluso en los dos años que llevo, mi principal preocupación era si teníamos que tener un asesor, evidentemente, fuerte y experto en materia urbanística y de Administración local. Lo tenemos a través de nuestro asesor, Javier Oliván, como ustedes conocen.

Comparecencia en sesión plenaria del Justicia de Aragón  
(17-09-2020)

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Pero lo que sí que he de decir, igual es también por la propia crisis económica, que no hay tantos expedientes como yo había visto en el histórico del Justicia de Aragón.

Resalto, pues eso, expedientes de inactividad de algunos ayuntamientos, en relación a la potestad ejecutiva, así como de la autorización y el control técnico de centros y lugares de culto.

Nosotros hemos metido una sugerencia circunscrita a la mezquita, en concreto de Monzón, pero ya les digo, ¿eh?, recibimos también otras quejas, también en la ciudad de Zaragoza, en relación a la ocupación de determinados locales, donde, además de credo religioso, el que sea, se hacen otro tipo de actividades como comidas, donde no hay un control de bombonas de butano.

En definitiva, creo que el tema de los lugares de culto, con carácter, en general, tienen que ser tratados. No sé si desde el punto de vista de la seguridad, de las licencias municipales o urbanísticas y por supuesto, como siempre, salvando el derecho a la libertad religiosa. Pero es un tema que dejo apuntado.

Servicios y Obras Públicas. Destacaron las quejas en materia de ordenación del transporte público, habiéndose logrado avances en concreto en Teruel, con la ampliación, así se comprometió el ayuntamiento, de la línea que se alargaba hasta la residencia de San Hermenegildo y, en concreto en Zaragoza, la línea 23, hasta la Expo de Zaragoza, donde estaba la Torre del Agua. Aceptada, ya digo, también en este año 2020.

Así como el mantenimiento de la red viaria en general. Todos ustedes saben que durante muchísimo tiempo no tuvimos inversiones en materia, porque era más importante una persona que un kilómetro de carreteras, pero, como saben, en estos momentos tenemos que hacer hincapié también, sobre todo en vías secundarias, que es donde más accidentes de tráfico tenemos.

Educación, fueron junto a Sanidad, las más numerosas y fueron ejercitadas bien de manera individual o colectiva. Fundamentalmente, lo mismo, recursos materiales, recursos humanos... Alguno de los temas que mayor incidencia puedo destacar, los temas a la adscripción y a la escolarización. En cambio, este año, en el 2020, como el problema que se nos venía encima era precisamente la seguridad por el Covid, no ha habido tantas quejas en materia de escolarización.



Comparecencia en sesión plenaria del Justicia de Aragón  
(17-09-2020)

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Los Acneae, becas y ayudas de estudio, equipamientos, libros, medios, servicios, el transporte escolar, universidades, remisión al Defensor del Pueblo en muchas ocasiones, cuando se trataba de competencias estatales. Mil seiscientos cuarenta y cinco firmas se pidieron técnicos en la educación especial para los Acneae. Así como también quejas en materia de dislexia.

Sobre nuevos centros escolares, recuerdo especialmente y me viene a la memoria uno relativo, por ejemplo, a La Almunia, que creo que también en estos momentos está de actualidad. Al margen ya también de todo lo relativo a Puerto Venecia, a Valdespartera y otras unidades a lo largo de todo nuestro territorio.

Cultura, Patrimonio y Deporte. Destacaron las quejas por la inacción en el asunto del Conservatorio Profesional de Música de Zaragoza, donde la institución llegó a ofrecer incluso soluciones concretas con espacios materiales, a la propia Administración y hubo quejas también relativas a la falta de bibliotecas y salas de estudio.

En el ámbito del deporte, se centraron en aspectos que en muchas ocasiones tenían que ver con la salud de nuestros deportistas menores, en relación al peso exigido en algunas disciplinas y también con relación a las pólizas aseguradoras que estaban bastante desactualizadas en algunas federaciones deportivas. O la falta de una verdadera supervisión por parte de la Dirección General del Deporte en el desarrollo de los juegos escolares.

Bienestar Social. Necesidad de aumentar las plazas residenciales y necesidad de aumentar los recursos materiales. Era imprescindible en el año 2019, imagínense ahora.

Hacíamos también hincapié en la Comisión de Tutelas y de Defensa jurídica, porque había un trabajador social por cada cien tutelados.

El ingreso aragonés de inserción, así como la compatibilidad que en estos momentos tiene que haber con el desarrollo de trabajos o empleos temporales y además, la complementariedad con el salario mínimo vital.

Efectos de la nueva actualización del IPREM, diferencias en el copago y en el acceso a las residencias en el ámbito rural, gestionadas por municipios, y la necesidad de convalidar los reconocimientos de dependencia entre comunidades, asunto que se trasladó al Defensor del Pueblo. Y los retrasos en muchas ocasiones, en las valoraciones en los grados de discapacidad.

Comparecencia en sesión plenaria del Justicia de Aragón  
(17-09-2020)

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Interior y Justicia. Incidencias sobre molestias en relación al descanso y la limpieza en la celebración de las fiestas patronales de varios municipios. Problemas de convivencia en (...) delimitada, Perpetuo Socorro en Huesca o la calle Pignatelli y su entorno en Zaragoza. O sobre la tenencia y los derechos de animales en compañía, que pasan a ser gestionados desde esta área en nuestra organización interna. En Justicia, y resuelta, se hallaban los problemas arrastrados en la elección de abogado en el turno de oficio.

En cuanto a empleo público, ha habido treinta y nueve resoluciones sobre el acceso al empleo público. La generalización de las comisiones de servicio que se mantienen en el tiempo. Y se interesó, que se descentralizaran la celebración de los exámenes de funcionarios públicos en determinadas capitales de provincia, que fue aceptado.

En otro orden, dentro de la defensa de los derechos públicos, destacar un año más, expedientes que hacen referencia a las quejas de los ediles por la falta de acceso a la información y a la participación en órganos de Gobierno. Y en el 2019, con profusión de convocatorias electorales, los relativos a censos y a empadronamientos. Motivo que llevó a la institución a elaborar una nota informativa sobre dichos procesos.

Igualmente, en el informe apreciábamos un problema creciente derivado de la digitalización de la Administración del sector bancario y el acceso a ella por parte de determinados colectivos, especialmente los mayores, que encuentran dificultad para realizar trámites que se singularizan en un proceso telemático, que se ha agudizado en esta época de crisis.

Yo he hecho una llamada de atención y lo reitero, no era propiamente del 2019, pero creo que es el momento adecuado en sede de Cortes. Advierto que el teletrabajo en función pública y en servicios esenciales para el consumidor, no siempre va a beneficiar al ciudadano de tipo medio y puede, en muchas ocasiones, mermar sus derechos.

Por lo tanto, creo que hay que tener en cuenta a la hora de valorar y llegar a acuerdos con los funcionarios en esta materia, en función pública. Y eso sí, si hacemos teletrabajo, lo hacemos de verdad y lo hacemos bien. Y que la plantilla que voluntariamente opte a ello, tenga también controles de calidad en relación a la eficacia de dicho sistema. Porque si no, la ciudadanía puede entender otras cuestiones.

Comparecencia en sesión plenaria del Justicia de Aragón  
(17-09-2020)

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Dentro del informe, se encuentran los apartados que la legislación aragonesa obliga a referirse en materia de igualdad, marcando las referencias de género en sus actuaciones de menores, que el año pasado tuvo un completo informe en relación a lo sucedido en esa... Tengo también un informe especial que no sé si me dará tiempo a explicarlo, en relación a las preguntas que nos puedan hacer. Así como también las derivadas de la Ley de Actualización de Derechos Históricos.

Hay un párrafo relativo a la mediación, ya saben que Ángel Dolado y... el Justicia y todo su personal, es fiel partidario de la mediación. Y queremos potenciarla, ya saben que tenemos también una reivindicación, como ha ocurrido en el defensor andaluz. Pero quiero simplemente mencionar que hemos tenido cinco casos emblemáticos, donde hemos hecho auténtica mediación, con el lugar teniente y con los asesores y simplemente les voy a dejar reflejados.

Ejea, un tema de ascensores. Urrea de Jalón, sobre vehículos. En Zaragoza un tema muy importante en (...) rojas, en la restauración de uno de los grupos famosos y la acometida con eléctricas. En Torrijo algo relativo a la Dirección General de Tráfico. Simplemente les dejo anotados los cinco o seis asuntos que yo recuerdo.

Por último, el informe da cuenta de la tutela del Ordenamiento Jurídico Aragonés, con la emisión de informes emanados del Consejo de Gobierno, recopilación, como siempre, de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en Derecho Foral, sentencias del Constitucional que afectasen a nuestra comunidad y la difusión del Derecho aragonés a través de nuestras comunicaciones.

El informe también **¿cuenta?** con un portal web, con una oficina que hemos actualizado, de atención a la ciudadanía para hacerla más accesible, más visible, incluso en su formato físico. El mantenimiento, como no puede ser de otra manera, de las delegaciones de Huesca y de Teruel.

En materia administrativa, simplemente una puntualización, mantenemos, por supuesto, el presupuesto de años anteriores, ya anticipo que no lo ejecutamos en su integridad en el 2019 y en el 2020, pues aún menos.

Tenemos también importante sostenibilidad medioambiental con ahorro energético. Y hemos hecho lo necesario para lo que es la medición de la huella de carbono y contamos ya con el certificado del Gobierno de España en nuestra instalación.

Comparecencia en sesión plenaria del Justicia de Aragón  
(17-09-2020)

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

En cuanto, en relación al foro de derecho aragonés, hicimos también una nueva edición, e iniciamos una participación con la Fundación Manuel Giménez Abad, que será o no casualidad, pero el año pasado, lo fijamos precisamente en la sostenibilidad del sistema sanitario, de perfecta actualidad en el 2020.

Las charlas fueron constantes en todo el territorio, nos hemos intentado multiplicar, con tanto a nivel del Justicia, del lugar teniente, como de asesores. Y yo en este caso destacaría una que dimos, la protección jurídica de los mayores en el Palacio de Congresos de Huesca, con la Reina emérita, Doña Sofía, en la Fundación del Alzheimer.

Todo ello lo dedico a la difusión, actualmente aplazado muchos, estas jornadas de Derecho foral en el 2021, porque en este año no las vamos a poder realizar presenciales. Y yo creo que muchas de estas jornadas tienen que ser necesariamente presenciales.

Porque, señoras y señores diputados, ni para ustedes ni para este Justicia, el 2020 va a ser un año difícil de olvidar. El coronavirus nos paró, nos golpeó y ha hecho que estuviésemos, que hacerle frente sobre la marcha, sin saber en muchas ocasiones ningún tipo de certezas, sin experiencia alguna en una situación así.

El Justicia es una institución dedicada a la defensa de los derechos y libertades, a cuidar nuestro derecho propio y a defender *[Corte automático de sonido]* ... ciudadanía.

Gracias.

El Justicia de Aragón, digo, ya digo, está dedicado a la defensa de los derechos y libertades de los aragoneses. Es una institución de raigambre histórica que cumple funciones de fiscalización externa de las administraciones.

Pero durante esta crisis, hemos tenido, mi equipo y yo mismo, que dar una serie de consignas claras, mantener íntegra nuestra actividad, adaptándonos a las normativas y a los protocolos sanitarios y hacer uso de las nuevas tecnologías y sobre todo, ser útiles a la sociedad. A la sociedad y a las administraciones que luchan contra este enemigo invisible.

Por ello, la actividad administrativa de la institución con la instrucción de los diferentes expedientes, ha procedido con cierta normalidad, recuperando la presencial desde el 1 de junio. Y habiendo recibido a día de hoy en torno a un veinticinco por ciento más de quejas ciudadanas, en relación al año anterior.

Comparecencia en sesión plenaria del Justicia de Aragón  
(17-09-2020)

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Las consultas recibidas en la institución a través del teléfono, de la web, o de correo electrónico, han versado, fundamentalmente en los primeros días del estado de alarma, sobre dudas de la ciudadanía en la aplicación de las medidas especiales adoptadas por el Gobierno de la nación, así como múltiples consultas sobre repatriación de ciudadanos aragoneses en el extranjero, en este caso, incluso también hicimos unas gestiones con delegación de Gobierno. Abundaron los temas de ERTes, el SEPI, los desplazamientos, visitas en temas de divorcio, derecho de los mayores en residencias.

Quiero destacar que en el desarrollo de varios expedientes de oficio, relativos a residencias de mayores, educación y menores tutelados, ha habido una constante comunicación con las distintas administraciones aragonesas, de las que debemos señalar su total disposición a atender los requerimientos de información que se les han solicitado, lo cual adquiere un singular valor en estos momentos.

Y el compromiso de continuidad en la eliminación de burocracia, se dejó claramente, con la reunión que tuvo nuestra propia institución con varios representantes del Gobierno de Aragón, la semana pasada.

De la actividad mantenida en estos meses, destacaría la emisión de sugerencias a las administraciones, sobre todo al Ayuntamiento de Zaragoza en relación al funcionamiento de los Servicios Sociales, la cesión gratuita a sanitarios de los “párquines” junto a los hospitales.

Otra dirigida al Departamento de **¿Ciudadanía?** sobre el mantenimiento de los vínculos familiares, respecto de las personas ingresadas, que es uno de los temas que nos preocupa a día de hoy y que está por supuesto sin resolver, pero también a nivel nacional. La petición del aumento de personal de las oficinas encargadas de la gestión de los ERTes, o el incentivo a que se mantuviesen los programas de Abierto por vacaciones con el fin de potenciar la conciliación familiar y laboral.

Son solo algunos ejemplos, pero permítanme que destaque especialmente dos informes elaborados con el fin de aportar soluciones o propuestas desde nuestra casa. Uno, abierto, previamente a la crisis y derivado de la mesa del mayor en soledad, donde comenzamos a visitar residencias de mayores, hecho que tuvimos que interrumpir por las medidas del estado de alarma y que en estos meses, hemos reconducido a un informe que nos detallará cuál ha sido la situación en estos meses y que ya anticipo que intentaremos presentar la semana que viene.

Comparecencia en sesión plenaria del Justicia de Aragón  
(17-09-2020)

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Hoy, todos, la sociedad en su conjunto, sabemos que debemos ir hacia una redefinición del cambio asistencial en materia de residencias y adecuarlo a las nuevas necesidades, tanto ordinarias como extraordinarias.

También tuvimos otro relativo a educación. El Justiciazgo en el mes de junio elaboró un informe monográfico sobre la educación, en materia de la alarma sanitaria y propuestas para la escolarización del 2020-2021, que luego también muchas ocasiones, vimos que venía superado por el verano que tuvimos y que realmente nadie esperábamos que fuese así.

Señoras, señores diputados quiero terminar. Pero si al principio de mi intervención deseaba reconocer las labores de tantos y de tantos en estos meses, quiero en este caso también, que... hacer una mención específica a mi propia institución.

Quiero agradecer el esfuerzo de funcionarios, de asesores y de personal de seguridad y de limpieza del Justiciazgo. Todos ellos han sido capaces de que no se haya notado disminución en los servicios a los ciudadanos, retrasos en los expedientes o falta de atención a quien buscaba una respuesta, un consuelo, en todo momento.

Ni los expedientes ni las cifras ni la letra podrán describir en el informe 2020, el espíritu de superación que he visto en el trabajo personal de la institución. Mi homenaje a todos ellos.

Y como suele ocurrir, hay quienes por su posición en su trabajo, son más visibles, como es el caso y aquí públicamente lo tengo que reconocer, de mi lugar teniente Javier Hernández, mi mano derecha, quien no ha faltado ni un solo día desde el ya lejano 14 de marzo, a sus labores, siendo esencial en mantener viva la llama del Justiciazgo. Y habiéndose convertido, probablemente en uno de los mayores expertos en lectura completa e interpretación jurídica e integradora, de los BOE, de los BOA, en estos seis meses.

Colaborador habitual en medios de comunicación para hacer entender a los aragoneses algo tan complejo, como es toda esta cuestión jurídica.

Pero, igual que el lugar teniente, quiero reconocer a todo nuestro personal, no solamente los que han sido más visibles sino absolutamente todos.

Pero si tengo que personalizarlo en uno de ellos, mención aparte, merece nuestro becario aquí presente, Jaime Magallón, quien ha realizado en estos meses una actualización normativa a nivel europeo, estatal y autonómico, que ha estado a

Comparecencia en sesión plenaria del Justicia de Aragón  
(17-09-2020)

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

disposición de los ciudadanos en nuestra web durante todo este tiempo y cuya documentación ha sido clave para los informes y expedientes de los que he hablado anteriormente.

Por último, como Justicia, quiero señalar que nuestra labor suele ser, o ir pareja a demandas de mejora, a resolución de irregularidades o carencia de servicios, pero hoy quiero terminar congratulándome de ser aragonés.

En este medio año y frente a la crispación y polarización de los ciudadanos, que hemos podido ver hoy y sufrir en la política nacional y en otros ámbitos, ustedes han sido, los representantes políticos, sociales y económicos, un ejemplo de búsqueda de consensos, acuerdos y unidad, entre diferentes administraciones y entidades. Y sin mirar a las fricciones políticas o sesgos ideológicos.

Lo habíamos mostrado en el pasado, el pacto es nuestra seña de identidad y la concordia, nuestro valor. Pero ante esta adversidad, una vez más Aragón está sabiendo estar a la altura de las circunstancias, sumando y no restando. En estos días, Ángel Dolado se enorgullece más si cabe, de su condición de aragonés.

El camino que nos espera va a ser, con certeza, duro y complejo, pero todos juntos lograremos alcanzar cuanto deseemos. En ese propósito, tengan por seguro que contarán siempre con la dedicación, el esfuerzo y la convicción de su Justicia de Aragón.

Muchas gracias a todos ustedes. *[Aplausos.]*

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor Dolado.

Ahora pasamos al turno de los distintos grupos. Por la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida, señor Sanz, por un tiempo de ocho minutos. Le ruego que espere un segundo para que procedan a limpiar.

Señor Dolado, vuelva a la, sí, a su asiento y luego podrá salir a contestar al resto. Gracias.

Muchas gracias.

Señor Sanz, por un tiempo de ocho minutos cada uno de los portavoces, tiene la palabra.

*El señor diputado SANZ REMÓN:* Gracias, presidente.

Comparecencia en sesión plenaria del Justicia de Aragón  
(17-09-2020)

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Bienvenido, Justicia. Buenos días, señor Dolado, agradecerle su presencia aquí, su trabajo y sobre todo, también hacerlo extensivo al equipo que le acompaña, que sin lugar a dudas... Bueno, yo creo que cuando usted avanzaba en su anterior informe, que querían imprimirle a la institución un espíritu renovador, creo que podemos calificar aquello como de premonitorio por necesario.

Es decir, en materias tan importantes como la mediación, materias tan importantes como la participación, la prevención de las quejas, precisamente intensificando los mecanismos para poder evitarlas y manteniendo por lo tanto una relación directa con las administraciones, van, eran y sobre todo, serán muchísimo, muchísimo más necesarias que nunca.

En unos momentos, señor Justicia, en el que yo quiero empezar compartiendo con ustedes una reflexión. Vivimos un momento muy complejo como sociedad. Hoy la ciudadanía está enfrentada a la invisibilidad del riesgo, al miedo que eso supone y por lo tanto, a una vulnerabilidad que nos afecta a todos por igual y que nos pone en jaque como colectivo humano, como sociedad, como comunidad política.

Desde esa perspectiva, dar respuesta a esta encrucijada de convivencia que tenemos, para elegir la vía de la concordia, elegir la vía de la corresponsabilidad, elegir la vía, por lo tanto, de lo común y de la implicación en lo común, frente a las salidas autoritarias y regresivas es fundamental. Fundamental para profundizar precisamente en ese espíritu que la sociedad aragonesa siempre ha tenido de concordia y de pacto. Una responsabilidad que es fundamental, fundamental, asuman las instituciones para acabar con esas brechas que existen, que existían y que no pueden profundizarse.

Y en ese sentido, ese trabajo para fortalecer la participación, ese trabajo para garantizar la corresponsabilidad del ciudadano, más allá, más allá de la mera queja, no solo para no caer en el desamparo sino también para formar parte activa de la resolución de sus problemas que lo son de todos, eso hace que mejoremos la calidad democrática de nuestra sociedad. Y por lo tanto, su papel y el papel de las instituciones va a ser fundamental.

Y en ese sentido yo quiero poner en valor una serie de cuestiones que ha desarrollado usted y su equipo, el Justicia, que me parecen fundamentales.

El establecer una relación directa, cotidiana, con las direcciones generales, el establecer unos vínculos cotidianos de relación con las entidades locales más grandes y



Comparecencia en sesión plenaria del Justicia de Aragón  
(17-09-2020)

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

sobre todo, con la Dirección General de Relaciones Institucionales, creo que es fundamental, precisamente para dar ese aldabonazo de agilidad, esa desburocratización y sobre todo, esa realidad de superación de problemas desde la participación y la implicación ciudadana, que son imprescindibles.

Nosotros evidentemente, en el debe, tenemos que poner esos señalamientos que usted sitúa en el informe, esas seis ocasiones en las que se ha tenido que recurrir al requerimiento, previo a traslado al Ministerio Fiscal. Es verdad que no después de hacer otras tantas reclamaciones, que evidentemente son más que justificadas, este mecanismo. Y esperemos que las administraciones cumplan, precisamente para cumplir con ese objetivo de la cercanía, de la resolución y del compromiso y de la corresponsabilidad ciudadana, entendiendo la participación desde esa dimensión.

Y el carácter proactivo es fundamental, el carácter proactivo, más allá de las quejas, la mediación.

Creemos que son elementos, elementos sustanciales, como lo es también el asumir una perspectiva transversal del concepto de igualdad. Entendemos que hay que hablar, también de los derechos, como usted ya cita, del colectivo LGTBIQ. Hay que hablar de impulsar esa normativa aragonesa. Y yo lo que le pido, Izquierda Unida lo que le pide, es que esa formación en igualdad nos permita transversalizar muchísimo más este aspecto en su informe futuro porque va a ser fundamental, precisamente para acabar con esas brechas.

Y que se haga un seguimiento activo de la legislación, de la Ley de Igualdad, de la Ley 4, de la Ley 18 del 2018, que están aún sin reglamentar, sin desarrollar protocolariamente. En ese sentido, le pido ese carácter proactivo también.

Otras medidas que nos acercan a esa necesaria transformación, evidentemente son la moderación del gasto, la lucha... o sea, el desarrollar el trabajo con medios propios, todo el tema de la reducción de la huella de carbono. En fin, la transparencia, la mejora de ese portal web. Ese nuevo programa de gestión de quejas, que creemos que es importantísimo para cumplir con estos menesteres.

Y en ese sentido, agradecerle estas cuestiones, que Izquierda Unida considera estructurales para acometer el trabajo que tenemos por delante.

Y presentar el informe del 2019. Y podía parecer extemporáneo, pero no lo es. A Izquierda Unida no le parece que lo sea.

Comparecencia en sesión plenaria del Justicia de Aragón  
(17-09-2020)

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Ha citado usted en su intervención cuestiones como la soledad, cuestiones como el juego en menores, cuestiones como la prevención de suicidios, cuestiones como la situación de nuestros mayores, las becas, el acceso a la vivienda, la educación, la conciliación, el problema de los suministros, el problema de los suministros.

Ha hablado usted también de la situación del mundo del trabajo y los riesgos que implica el teletrabajo, cuestiones fundamentales que hoy son de plena actualidad. Y es verdad que alguna de ellas no está en su informe, pero otras sí que lo están. Y yo le quiero citar alguna de ellas para preguntarle concretamente.

Agradecerle primero el trabajo, porque tenemos que empezar por ahí, que ha hecho con el tema de mayores, soledad y residencias. Yo creo que nos va a ser de muchísima utilidad en esa comisión especial de estudio que estamos impulsando y que estamos trabajando en ella, para abordar un cambio de modelo imprescindible, en eso estamos de acuerdo.

Decirle también que nos parece de suprema importancia el informe sobre menores y juego, precisamente para abordar el debate de la Ley del Juego de Aragón, que, sin lugar a dudas vamos a tener que tener, porque en esta pandemia se ha agudizado este problema.

Igualmente, la faceta deportiva y la faceta de salud en el deporte por encima, - escolar, me refiero- por encima de lo que es el ámbito competitivo. Es decir, cumplir con eso y sobre todo con respecto al ocio nocturno y esa mesa en la que se ha trabajado, yo le... sí que le pediría que incorporase también a los agentes, a los jóvenes a esa mesa, que trabajemos con ellos, sobre todo porque son los protagonistas y son además, los que más cerca de la desafección, en muchos casos, de la política están.

Esta crisis, yo creo que ha agudizado también cuestiones que afectan clarísimamente a colectivos vulnerables, que ya lo eran antes y que también aparecen en su informe. Estamos hablando de la limitación del acceso al alquiler social por ejemplo, a nosotros nos preocupa muchísimo este asunto.

Y nos preocupa también que se criminalice la pobreza en este momento. Es decir, hay que garantizar el derecho a techo por encima de ningún tipo de campaña mediática que al final acabe criminalizando la pobreza, para que cuando haya desahucios, que es lo que se pretende, no haya un apoyo claro a las personas que están en situación de desamparo.

Comparecencia en sesión plenaria del Justicia de Aragón  
(17-09-2020)

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Otro elemento es el tema de los cuidados especiales para los alumnos con necesidades especiales. A nosotros nos parece muy preocupante y queremos saber qué debemos hacer para que el departamento, los departamentos, cumplan. Esa es una cuestión que yo ya le lanzo directamente.

El tema de los umbrales establecidos para otorgar ayudas sociales. Ahora mismo, corren el riesgo familias vulnerables, que sin estar en una situación de especial vulnerabilidad pueden entrar en círculos de pobreza. Esto se ha agudizado y esto aparece en su informe del 2019.

Creemos que es fundamental y le preguntamos también, cómo deberíamos abordarlo desde nuestra, ámbito competencial, entendiendo que es una realidad nueva, como el tema de cuidados, pero entre todas las administraciones no podemos estar echándonos los balones los unos a los otros, sino que tenemos que abordar de forma decidida este asunto. Hoy debatiremos mucho sobre eso, lo hemos hecho ya en otras ocasiones.

Situación de las personas tuteladas. Se nos ha dicho que hay ese personal técnico que en su informe del 2019 sitúa como carencia. Esperemos que en el 2020 este tema este esté resuelto y haya una garantía.

Si hablamos de personas especialmente vulnerables, yo le tengo que preguntar por esas jornadas sobre las personas en situación de... sometidas a explotación sexual. Unas jornadas en las ustedes trabajaron, no sé si alguna de las medidas que se llevaron a cabo se han puesto en marcha, alguna de las iniciativas propuestas.

Y por último, yo creo que la crisis va... ha puesto... Esta crisis ha puesto de manifiesto dos cuestiones. El papel del mundo del trabajo, el papel *[corte automático de sonido]* ... y las trabajadoras.

Acabo ya, presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

*El señor diputado SANZ REMÓN:* Y la fortaleza de nuestros servicios públicos, para dar garantía de vida y de seguridad al conjunto de la población. Nos preocupan mucho los seguimientos de las contrataciones de los servicios externalizados en la Administración. En Sanidad hay varios de ellos.

Comparecencia en sesión plenaria del Justicia de Aragón  
(17-09-2020)

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

A mí me gustaría saber, sobre todo el que tiene que ver con limpieza, no sé si recordará, en qué estado está esa solicitud que hizo al departamento, porque a día de hoy, todavía en este informe decía que estaban pendientes de respuesta.

Nada más, señor Justicia. Yo creo que hoy más que nunca esta sociedad tiene que apostar por una salida común, colectiva, comunitaria, en el sentido también de la corresponsabilidad y de la solidaridad con justicia, como lo es usted.

Y en ese sentido, esperemos que este año 2020, se salve precisamente con más comunidad, con más sociedad, con más participación, con más mediación y con más justicia.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Sanz.

Por parte del Grupo Parlamentario Aragonés, señor Guerrero. Tiene la palabra.

*El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE:* Sí. Muchísimas gracias.

Señor Justicia, bienvenido a usted y a todo el equipo que le acompaña. Y vaya por delante esa felicitación que yo creo que le van hacer extensiva todos los grupos, naturalmente el Grupo Parlamentario Aragonés, en virtud a esa labor que realizan ustedes, en esas ganas de mejorar día a día, de atender a nuestros vecinos, de atender a los aragoneses y especialmente en estos tiempos en los que nos toca vivir.

Este año, sin duda alguna, su comparecencia es especial dentro de la propia excepcionalidad que supone esta pandemia del coronavirus, que ha condicionado todo tipo de actividad en instituciones y también en el Justicia, obviamente. Y aunque el informe se refiere al año 2019, al fin y al cabo, también viene condicionado por todo lo que tiene que estar ahora mismo aconteciendo.

En ese sentido, quiero trasladarle el agradecimiento de nuestro grupo parlamentario por el especial esfuerzo que está realizando en estos momentos, apoyando y defendiendo los intereses de todos los ciudadanos y muy especialmente a los colectivos más vulnerables, en esta vorágine de la pandemia.

Nos consta su contacto continuado además, con el propio Gobierno de Aragón, a través de diversos departamentos, como pueden ser especialmente a través de Presidencia, Ciudadanía, Sanidad, Educación. Y por ello querríamos aprovechar, ya al

Comparecencia en sesión plenaria del Justicia de Aragón  
(17-09-2020)

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

inicio de esta intervención, para preguntarle si es posible en este momento y de manera resumida, su impresión sobre algunos aspectos claves de este año 2020.

Concretamente, cómo está viendo el Justicia de Aragón las medidas que se están tomando en relación al inicio de curso, residencias de mayores, tramitación de ayudas sociales, etcétera, que como entenderá se está haciendo con la mejor de la intención e intentando coordinar todos los departamentos de la propia Administración.

Soy consciente de que esta labor será plenamente informada por usted en posibles futuros informes y comparecencia, pero creemos en la excepcionalidad del momento que vivimos y también nos obliga a tratar hoy de estos temas de plena actualidad.

Una vez realizada esta súplica, sobre su opinión de la actual situación de pandemia, vuelvo al tema objeto de su comparecencia. Y debo comenzar, como ya es tradición en esta comparecencia por parte de nuestro grupo parlamentario, por poner en valor la propia institución del Justicia.

Porque para nosotros, el Justicia tiene un especial significado, para nosotros no se trata de un mero organismo de la Administración sino que se trata de uno de los pilares fundamentales del entramado institucional aragonés y de su propia identidad. Es una de las cuatro instituciones de Aragón, junto al presidente, junto a las Cortes y el Gobierno de Aragón y además, esa importancia de la función es fundamental para el ciudadano, estando ligado indisolublemente a la historia del viejo Reino y del actual Aragón.

Pendiente queda, como hemos dicho en otros años, el debate sobre el marco normativo de la institución del Justicia, una posible ampliación de funciones, una mayor ejecutividad de sus resoluciones y una necesaria mejoría de sus medios personales y también, como no puede ser otra manera, de sus medios materiales. Este año, evidentemente, la pandemia condiciona absolutamente todo.

Por ello, seguramente, este año no sea el más apropiado para abordar una tarea tan importante, pero sí que nos gustaría hacer una mención expresa de esta asignatura pendiente en esta comparecencia. Es un asunto de capital importancia para nosotros, que antes o después deberá ser abordado.

Por ello, desde el más profundo compromiso de nuestro grupo parlamentario y del Partido Aragonés, con la institución del Justicia de Aragón y con la defensa de los

Comparecencia en sesión plenaria del Justicia de Aragón  
(17-09-2020)

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

derechos de los aragoneses, nos ponemos a su entera disposición para colaborar en cuántas materias sean objetos de estudio.

En relación a los temas que ha mencionado usted, ha nombrado varios, especialmente en relación, alrededor de sectores claves, como puede ser el de la agricultura, el de la economía, el de la industria, el del comercio y mención especial, por citar alguno de ellos, al que ha nombrado usted en relación a esas quejas que puede existir entre, por ejemplo, las comercializadoras y las tarifas de suministros y de energía.

El hecho de que ese tipo de empresas le respondan o respondan con celeridad y actúen con celeridad es que yo creo que al final, independientemente del sector de esas empresas, es porque la institución del Justicia cada vez se refuerza más, la mediación cada vez sirve y es más funcional y en ese sentido queríamos poner ese ejemplo entre todos ellos.

Además, en la actualidad, como usted bien ha dicho, Sanidad, Educación, Servicios Sociales, centra la mayoría de los expedientes. Son tres de los principales pilares que se encuentran en cambio y evolución acelerada como consecuencia de los efectos de la pandemia.

El informe que usted nos ha presentado es relativo al año 2019 y evidentemente, no surgieron en aquel momento las situaciones que estamos viviendo en este año, en el año 2020. Todo ello ha supuesto una evolución sin precedentes. Como le he dicho al inicio de mi intervención, me gustaría conocer en esos tres ámbitos, de una manera resumida, su opinión sobre la evolución de las medidas que se están realizando e incluso cualquier acción que usted considere de mejora.

El inicio escolar, algo que también nos ha preocupado de forma importante, se ha procedido y se ha realizado con orden y con prudencia. En relación a Servicios Sociales, el esfuerzo del Gobierno de Aragón está siendo muy importante. Y la novedad, viendo cómo evoluciona, es entre otras, por ejemplo, la del ingreso mínimo vital, cuya gestión además está sobre la mesa.

En tema de Sanidad, qué le voy a contar. Atención primaria, consultorios, las UCI, todo ha sido objeto de reforma, de evolución y de adaptación a la nueva y excepcional situación. Las listas de espera se están viendo afectadas, evidentemente.

Comparecencia en sesión plenaria del Justicia de Aragón  
(17-09-2020)

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y en materia de Servicios Sociales también quiero destacar el papel importante del Justicia que está teniendo con nuestros mayores.

No nos podemos olvidar de aspectos tan importante que a veces quedan denostados, como tiene que... o como puede ser el deporte en cada uno de sus ámbitos, no solo en el ámbito competitivo sino en el utilitario, en el recreativo, en el educativo, en el higiénico-terapéutico o, por ejemplo, en el escolar, algo del cual participan muchísimos escolares y que también a través del deporte, pues tanta adquisición de valores se puede realizar.

El tiempo me impide referirme a más aspectos de su elaborado y exhaustivo informe. Sí que me gustaría destacar y además felicitarle a usted y a los que le acompañan, a todos, todo el trabajo que han realizado en relación, estos meses atrás, con relación a la mesa sobre la soledad no elegida, en relación a la mediación con el ocio nocturno de Zaragoza, en relación a todo el tema de menores, especialmente a ese problema que existe alrededor de menores y de juegos, u otros, como tiene que ver, el relativo, alrededor de la sociedad y el suicidio.

Simplemente para acabar, varios temas, unas pinceladas para saber su impresión. En primer lugar, en relación a los plazos, el tiempo y plazos, qué medidas siguen implementando para seguir agilizando esos plazos. Nos consta que están haciendo todo lo posible, nos consta que puede ser un año complicado y queríamos saber al respecto.

En segundo lugar, algo que este grupo parlamentario y este humilde diputado no se cansa de repetir, la digitalización. La digitalización, usted ha hecho mención especial, es una ola que está llegando a todos los sectores. Es verdad que tenemos que evitar esa brecha digital entre mayores y entre todo lo que está viniendo y queríamos saber cuál es su impresión al respecto.

Naturalmente, a todos nos gusta más el contacto físico, pero la digitalización ha venido para quedarse y probablemente con el tema del coronavirus va a ser algo que se acelere de una forma importante.

En relación al teletrabajo ha dado unas pinceladas. Nos gustaría que profundizara mucho más. El teletrabajo, todos lo queremos bien hecho y especial... es verdad que alrededor del mismo, en función *[Corte automático de sonido]*... pasar, ya no solo la Administración pública sino en la empresa privada, pues puede surgir una serie de condicionantes y de problemas. Queríamos saber su impresión al respecto.

Comparecencia en sesión plenaria del Justicia de Aragón  
(17-09-2020)

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y por último y ya para acabar, nos gustaría ya de una manera más cualitativa, saber cuál es su visión alrededor de salida de esta situación de crisis que estamos pasando, de futuro. Nosotros confiamos en la institución, confiamos también en la sociedad aragonesa.

Y naturalmente al Justicia y a todos los que le acompañan le deseamos todo lo mejor.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Guerrero.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Vox en Aragón, señor Arranz tiene la palabra.

*El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS:* Sí. Muy buenos días, señor presidente.

Señoras y señores diputados.

Agradecer hoy aquí la presencia de nuestro Justicia de Aragón y digo nuestro, porque así lo sentimos. Tenemos un profundo respeto tanto a la figura y a la institución como a la persona que hoy lo representa, don Ángel Dolado, lo que amplió a todo su equipo.

Es una figura tan arraigada en el sentir popular de esta comunidad, que para algunos entendidos, es el precedente histórico de todos los defensores del pueblo europeos. Si bien, a nadie engaño, que Vox defiende un proyecto único nacional y que huimos de particularismos regionales que pueden dar lugar a duplicidades con las estructuras del Estado.

Sin embargo, en este caso, entendemos que estamos ante una institución o figura de suma relevancia política, cultural e histórica y que es una institución eminentemente viva, independiente, objetiva y necesaria, que obra con independencia del Gobierno de turno, incluso siendo crítico con el poder si fuera necesario. Respetamos particularismos como este, como parte de la complejidad y pluralidad de nuestra nación.

Hoy se nos presenta un nuevo informe, informe anual del año 2019, que refleja el compromiso y actividad llevada a cabo por esta institución, que reconoce que su función esencial es generar diálogo, tender puentes entre las administraciones y la



Comparecencia en sesión plenaria del Justicia de Aragón  
(17-09-2020)

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

ciudadanía, lograr acuerdos que nos beneficien a todos como sociedad, velando por el respeto de los derechos y legítimos intereses de los aragoneses que depositan en él su confianza, especialmente frente a posibles disfunciones, abusos o situaciones injustas.

Del mismo modo, el Justicia de Aragón desempeña una función independiente de control del Gobierno y de la Administración. Lógicamente, está asistido en sus funciones por un equipo y un personal, y a veces actúa por medios telemáticos y otras veces tiene la inmediatez con la ciudadanía y esas oficinas, siempre abiertas, de atención al ciudadano, tanto la del Justiciazgo en Zaragoza como las oficinas delegadas en Huesca o Teruel.

No se ha podido implantar aun el instrumento informático de tramitación de expedientes de quejas, si bien su labor continúa realizándose con visitas y reuniones con todo tipo de colaboraciones, mediaciones entre administraciones públicas, autonómicas, locales, ayuntamientos, comarcas, diputaciones provinciales, departamentos gubernamentales, etcétera.

Además de las competencias que tiene similares a otros defensores del pueblo autonómicos, nuestra figura desempeña diversas competencias. La defensa del Estatuto de Autonomía aragonés, lo que se traduce en la propia defensa de los derechos individuales y colectivos, reconocidos en el mismo.

Labor que viene realizando a través de mesas del Justicia, donde se analizan en profundidad diferentes temas reflejados en informes especiales, con especial ejemplo, pongo el de mayores en soledad no elegida, reuniones con administraciones supervisadas, en especial el Gobierno de Aragón, reuniones prácticamente con todos los departamentos y sus direcciones generales y participación en órganos colegiados como el Consejo de Transparencia, el Observatorio Aragonés de Convivencia o contra el acoso escolar.

También con su labor de mediación e intermediación hace una función muy, muy buena, también en la tutela del ordenamiento jurídico aragonés, que abarca tanto al Derecho Foral de Aragón como a todo el conjunto de normas que integran el ordenamiento jurídico de la comunidad autónoma, velando por su observancia, aplicación e interpretación del ordenamiento jurídico aragonés.

Recopilando el conjunto de sentencias que viene dictando el Tribunal Superior de Justicia de Aragón y... en aplicación del Derecho foral aragonés y siendo actor

Comparecencia en sesión plenaria del Justicia de Aragón  
(17-09-2020)

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

principal de la difusión, conocimiento, estudio e investigación de tal ordenamiento propio. Nuestro derecho es una herramienta viva y práctica de aplicación directa y frecuente en las cuestiones que plantean los justiciables ante nuestros tribunales. Destacan las jornadas de difusión del Derecho aragonés, especialmente.

Existe, por ejemplo, en materia de pactos sucesorios, que es una cuestión muy nuestra, jurídicamente muy nuestra. Existen otras materias sobre las que también legalmente se ha atribuido competencias a nuestro Justicia de Aragón, como es el tema de los menores a través de la Ley de Infancia y Adolescencia de Aragón. Si bien, la práctica habitual es que emita un informe especial, independiente, sobre esta materia y no y no entremos en esta hoy.

La igualdad que conforme a lo prevenido en la Ley 7/2018, en su artículo 87, establece que el Justicia será garante de tal derecho a la igualdad, igualdad entre hombres y mujeres, manteniendo una fluida comunicación con el IAM y con la Casa de la Mujer.

A este respecto, desde Vox, entendemos que actualmente se respeta la igualdad efectiva de derechos, obligaciones y oportunidades, entre hombres y mujeres y nuestras leyes ya velan suficientemente por defender tales principios e igualdad de derechos. Al igual que consideramos que la sociedad, en la sociedad, ya está muy interiorizado tal concepto y principio básico de convivencia entre iguales, con independencia de nuestros sexos.

Por tal motivo, consideramos que la dotación con más recursos, más personal, formación específica en igualdad y el mantenimiento o creación de organismos públicos o entes privados subvencionados para este fin, representan un gasto superfluo, innecesario y hoy por hoy, con la situación actual de crisis y con la situación que se nos avecina, algo que no nos podemos permitir.

Otra materia que se aborda desde el Justiciazo son los derechos históricos de Aragón. Como saben, desde Vox, defendemos la historia desde una perspectiva más nacional y menos regional y particular, aunque muchas veces es una confluencia y suma de las particularidades lo que conforma nuestra historia nacional.

Lo que no defendemos son los supuestos privilegios, diferencias e hitos históricos que busquen disgregar, que busquen enfrentarnos, que busquen separarnos y

Comparecencia en sesión plenaria del Justicia de Aragón  
(17-09-2020)

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

no ir en común con ese destino histórico común como nación, como una única historia, una cultura y una identidad.

Vemos de buen grado que se pretenda mostrar una oposición clara frente a las tergiversaciones históricas, especialmente a raíz de las competencias autonómicas en Educación y como por ejemplo tenemos las falsedades históricas que viene cometiendo habitualmente los delirios separatistas catalanes y sus invenciones históricas.

La defensa de cuestiones como los mismos Fueros de Aragón es algo muy loable, pero dentro de la defensa de nuestra historia y tradiciones, buscando ese elemento de cohesión de la unidad territorial del Estado y no un hecho diferencial que dé alas a privilegios y enfrentamientos entre distintas comunidades.

No me va a quedar prácticamente tiempo.

Entiendo que las quejas de los aragoneses son de temáticas muy variadas, como se ha dicho, y optaré por entrar a hacer una mención a aquellas que nos supone una mayor preocupación o un interés especial.

La supresión y consideración de impuestos abusivos, injustos y confiscatorios como el impuesto del ICA, las plusvalías o transmisiones patrimoniales, la necesidad de vivienda y en concreto de vivienda social y de alquiler social, que esto tiene que ir unido con un trabajo digno para nuestra juventud, para que puedan emanciparse y hacer un proyecto de vida y podamos aumentar también la natalidad entre españoles.

Las problemáticas de inseguridad ciudadana, de ocupaciones de edificios de inmuebles, muchas veces a cabo por verdaderos grupos de delincuentes y mafias de extranjeros, de robos y hurtos, actos vandálicos, problemas de convivencia y de degradación de ciertos barrios. Aquí, ya sé que es un tema controvertido, nosotros mencionamos también la problemática delincencial de ciertos MENA y ex-MENA que, cumplida la mayoría de edad, vagan por las calles completamente inadaptados, que han hecho de la delincuencia su modus vivendi.

Ya sé que es una cuestión controvertida, pero vayan ustedes a *[Corte automático de sonido]*... lean ustedes ciertos otros periódicos de sucesos y allí lo tenemos. Necesitamos una respuesta policial y una respuesta jurídica más expeditiva en cuanto a la expulsión y repatriación y un mayor reproche penal.

También son causa de queja, la lentitud y el colapso de la justicia, la concesión de la justicia gratuita, problemática de la educación especial, falta debida a dotación de

Comparecencia en sesión plenaria del Justicia de Aragón  
(17-09-2020)

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

personal auxiliar, fisioterapeutas, enfermeras, logopedas y medios para la verdadera inclusión, la saturación de estos centros, la falta de aulas TEA, la de motóricos y todo este tipo de situaciones.

La falta de becas para estudiantes universitarios que estudian fuera de nuestra comunidad porque estos estudios no se ofrecen en Aragón, algo que sí que estaba en 2018 y ahora con nuestra nueva consejera se han suprimido. La problemática de las familias numerosas que acabe de ver la luz ese proyecto de reforma de la Ley de Protección de Familias Numerosas, quejas de sentirse maltratados por los Servicios Sociales...

*El señor PRESIDENTE:* Vaya concluyendo.

*El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS:* Sí. Voy concluyendo. Gracias, presidente, gracias.

Quejas en Sanidad sobre las listas de esperas, las demora en intervenciones quirúrgicas, reclamaciones, etcétera. Problemáticas... bueno, también el tema de la residencias de mayores, creo que es un tema casi que abarcaría toda una ponencia y que requiere nuevos esfuerzos y mejoras.

Problemáticas que para Vox, en su mayoría van a empeorar en este año 2020, por desgracia, por la crisis sanitaria del Covid y toda su repercusión económica, laboral y social. Apoyamos desde aquí la figura y la institución del Justicia de Aragón y le tendemos nuestra mano para lo que sea menester.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Arranz.

Por el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, señor Palacín, tiene la palabra.

*El señor diputado PALACÍN ELTORO:* Gracias, señor presidente.

Señorías.

Justicia de Aragón, bienvenido a estas Cortes, a usted y a todo el equipo que hoy le acompaña, con el que comparte trabajo que permite presentar este informe sobre su

Comparecencia en sesión plenaria del Justicia de Aragón  
(17-09-2020)

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

actividad anual. Darle la enhorabuena porque creemos que se están dando pasos adecuados para poder fortalecer una institución tan importante con los nuevos aires que se están dando con las personas que están ahora al frente de la institución.

Quiero agradecer también el trabajo desarrollado para poder presentarnos en estas Cortes el informe anual, concluido en febrero de este mismo año, pero que las consecuencias de la pandemia del COVID-19, ha provocado que sea ya en este mes de septiembre cuando comparezca ante las Cortes para su presentación.

La verdad es que nadie podría imaginar el año pasado, la situación que se iba a generar en este año 2020 y el informe, evidentemente no puede recoger las propuestas, quejas, demandas, sobre la pandemia, pero no por este motivo deja de ser importante ni mucho menos, sigue siendo imprescindible conocer en profundidad el prolijo y detallado trabajo elaborado por ustedes el año anterior.

Esperamos, deseamos, que las condiciones sanitarias nos permitan continuar con nuestra actividad y modo de vida y que también podamos celebrar este año, esa celebración conjunta en diciembre, el acto convocado por sustitución, abierto a la sociedad aragonesa, a sindicatos, a partidos políticos, asociaciones empresariales, a colectivos, entidades vecinales, y podamos celebrar ese aniversario de la decapitación de Juan de Lanuza el próximo 20 de diciembre.

Sería una forma de consolidar su celebración, de trasladar su mensaje de pasión por esos ideales de la libertad, de amor por nuestro país a las siguientes generaciones de jóvenes aragoneses y aragonesas. Y es que la institución del Justicia de Aragón es un reflejo de nuestra historia, de nuestro derecho, una forma de reconocer nuestra identidad como pueblo, que recuperando su pasado, se proyecta hacia el futuro con su labor de servicio a la ciudadanía y a las personas más vulnerables.

Yo creo que es algo que tenemos que destacar con sus recomendaciones, valoraciones y propuestas, que las instituciones públicas deben asumir por el respaldo y solidez de los datos y argumentos que ahí aparecen. Un informe que en definitiva, que sin ninguna duda, nos tiene que servir para una cosa muy importante que es mejorar como sociedad.

Las cifras demuestran el volumen, la carga de trabajo, esos mil seiscientos expedientes, las doscientas sesenta y una resoluciones, de las cuales solamente un 16% fueron rechazadas por las administraciones públicas destinatarias, lo cual yo creo que

Comparecencia en sesión plenaria del Justicia de Aragón  
(17-09-2020)

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

habla del rigor de las propuestas del Justicia, de la condición de referente que va adquiriendo dentro de lo público. De hecho, han sido expresamente aceptadas una mayoría del 50%, de un 52% mejor dicho, una cifra importante. Creo que habrá que seguir en esa línea para mejorar todavía esas cifras.

Igualmente, una cifra a destacar es el descenso en el total de recordatorios de deberes legales a las administraciones, que desde la institución se entienden como muy positivo, ya que responde al trabajo previo realizado junto a los gestores de las administraciones para lograr un diálogo fluido en la tramitación de todos los asuntos.

Se indica en el informe también un debe para el futuro, el establecimiento de una carta de servicios que marque plazos en nuestra relación con la ciudadanía para con sus expedientes, una tarea a realizar y resolver y a la que le pedimos el mayor... el cumplimiento, porque creemos que redundará en una mayor eficacia del servicio y un mayor atractivo para las personas que se acercan a su institución.

Una cuestión que quisiera remarcar entre su actividad del año 2019 es el informe sobre menores que fue entregado en estas Cortes. Tal y como indicaron en el acto de entrega, en este informe se recogen las quejas presentadas por la ciudadanía en materia de menores a esta institución, los informes fruto de las visitas a centros de acogida a menores, del sistema de protección, que este año se ha ampliado a las de titularidad privada, así como los datos y actuaciones realizadas por el Gobierno de Aragón en materia de protección y reforma de menores.

Finaliza el informe con una serie de consideraciones, de sugerencias al Gobierno de Aragón, con la intención de contribuir a la mejora, en definitiva, de las condiciones de vida de la infancia y adolescencia en Aragón.

Otra cuestión específica que me gustaría destacar, para subrayar el componente social que tiene su labor, es la mesa del Justicia sobre la soledad no elegida de nuestros mayores, por pionera en Aragón, que ya comenzó en el 2018 pero que ha comenzado en este 2019 con todas las reuniones, con esas treinta y ocho entidades que han participado, y administraciones, los ocho grupos de trabajos.

Aragón puede y debe ser un referente, por compromiso social y también por imperativo demográfico, de este tipo de reflexiones entroncadas en un nuevo modelo de atención a las personas mayores. La crisis, también que nos ha ocasionado el Covid, nos

Comparecencia en sesión plenaria del Justicia de Aragón  
(17-09-2020)

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

va a dejar el replanteamiento de nuevo modelo de residencias en una escala más humana, sin olvidar esta otra realidad tan presente en Aragón.

Se elaboró, por tanto, un informe especial que recogió las conclusiones y que fue presentado en la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales en estas Cortes. Se indica en el informe que también se ha iniciado un informe específico sobre una cuestión importante como la seguridad en las montañas, otro sobre los menores que vuelve incidir en un aspecto muy actual que se expande, tanto por las redes como físicamente en los barrios de las ciudades.

Además de un estudio que podríamos calificar de valiente, sobre un tema que genera un impacto emocional de tal impotencia y desconcierto en el entorno más cercano, que merece la pena una reflexión rigurosa, como sería este informe que se ha comenzado por parte de la institución del Justicia, sobre la prevención del suicidio.

En cuanto a la reflexión sectorial, podemos hablar de, ya de algo que hemos debatido durante esta semana en las Cortes, en la Comisión de Comparecencias, de la situación del porcino en Aragón.

Sin olvidar las quejas que expone el informe sobre Educación y Sanidad, son las más numerosas, sobre retrasos en listas de esperas y demandas de más y mejores equipamientos en estos ámbitos que nos deben hacer reflexionar que, las carencias en lo público y el camino que nos queda por recorrer para alcanzar las mejores condiciones.

Otra clasificación en su informe aborda dentro de las defensa de los derechos políticos, los casos que hacen referencia a las quejas de concejales y concejales aragonesas, un tema, el de la transparencia que deberíamos cuidar todas y todos para hacer más democracia, porque es el único camino que tenemos para un futuro lo más viable posible.

Si me permite, me gustaría destacar que el Departamento de Vertebración del Territorio del Gobierno de Aragón es el que en menos tiempo responde a las primeras peticiones de información del Justicia, treinta y... treinta y cuatro, treinta y ocho días de media, a las de cuatro peticiones requeridas.

Destacamos también, por otro lado, un aspecto **¿en sección en estos?** tiempos, como es la renovación de la página web, como una forma de contacto más directo, como una forma de acercarlo todavía más a la sociedad y permitir una mayor difusión de la actividad *[Corte automático de sonido]*... ya su institución.

Comparecencia en sesión plenaria del Justicia de Aragón  
(17-09-2020)

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

También se han realizado, como se indica, mejoras de obras en la Oficina de Atención a la Ciudadanía, se mantienen las delegaciones de Huesca y Teruel, algo también muy importante para que los aragoneses y aragonesas puedan estar más cerca de la institución.

Y para terminar, me gustaría destacar ese enfoque hacia la sostenibilidad que están teniendo en la institución, que aparece informado en la página web y que intenta medir la huella de carbono y reducirla. Yo creo que es algo muy importante en un momento como el actual. El compromiso global con el medio ambiente requiere de este tipo de acciones puntuales y el Justicia debe y está dando ejemplos sobre este tema.

Nada más.

Muchas gracias, señor Justicia, y esperamos nuevamente su presencia lo más pronto posible.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Palacín.

Por el Grupo Parlamentario Podemos, señor Escartín, tiene la palabra.

*El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA:* Gracias, presidente.

En primer lugar, gracias Teresa y compañeras de limpieza.

Buendía, señor Justicia de Aragón, Ángel Dolado, lugarteniente, y todo el equipo del Justicia de Aragón que año a año, defendéis los derechos y las libertades de toda la ciudadanía aragonesa.

Este informe es un buen termómetro de los problemas reales de la gente, de las quejas, de las preocupaciones, de los malestares que en muchos casos y gracias a la participación de la gente se transforman en propuestas, en recomendaciones y en soluciones. Y por eso, tal y como fija el Estatuto de Autonomía aragonés, nos parece que la figura del Justicia de Aragón es fundamental en el tejido institucional aragonés, que su labor es muy importante., y que les damos las gracias por ponerlo en valor, por darla a conocer y por hacerlo cada vez más útil y más eficaz.

Desde el Siglo XII cuando se creó esta institución se trata hacer justicia con mayúsculas, más allá de, por supuesto, de los poderes judiciales que velan por los derechos también de todas las personas.



Comparecencia en sesión plenaria del Justicia de Aragón  
(17-09-2020)

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

En estas Cortes y en algunos medios de comunicación, vemos a veces como algunos temas se sobredimensionan, incluso lo hemos escuchado con el portavoz de Vox. Y sin embargo, este informe es un termómetro mucho más certero, alejado de bulos, alejados de encuestas o tendencias manipuladas, de manipulaciones, y reflejar el **¿sentir?**, con una casa abierta en Huesca, en Zaragoza y Teruel, donde entra cualquier persona que realmente tiene problemas.

Y vemos como los problemas de niños no acompañados, como problemas de ocupaciones de vivienda, como problemas de la lucha feminista por la igualdad, pues están absolutamente sobredimensionados por intereses partidistas que se alejan muchísimo de la realidad.

Antes de hacer referencia a los problemas más importantes que reflejan, el informe del 2019, quería hacer referencia a dos cuestiones que yo creo que han vehiculado y han atravesado lo que es el trabajo cotidiano de la institución en este año.

Una es la contención del gasto, que es algo con lo que se presentó Ángel Dolado como Justicia de Aragón en estas Cortes de Aragón y que efectivamente, año a año vemos cómo van cumpliendo con mejores concretas, mejoras en la sede. El tema de la mejora de la iluminación, algunos accesos más accesibles, el intentar reducir gastos en locomoción, en publicaciones, en dietas...

Es buen camino y creo que es eficaz esa línea para cuando tengamos que abordar en estas Cortes la reforma del Justicia, pues todos acompañemos, ¿no?, y reconozcamos desde su ejemplo, pues que será bueno mejorar los recursos personales, funcionales, competenciales y vinculantes del Justicia de Aragón, como usted ha expresado como reivindicaciones propias en sucesivas ocasiones.

Y la segunda cuestión transversal de la acción del Justicia y que me parece muy importante, es la voluntad por la mediación, por el diálogo, por tender puentes, por concretar ese pactismo aragonés que a veces es demasiado retórico en su expresión, pero que en el Justicia de Aragón, con la formación y con la práctica, se va demostrando como una herramienta cada vez más útil para resolver problemas concretos.

Y a esos problemas quería hacer referencia. En el año 2019, hay algunos temas que son muy complejos, que vienen de lejos y que ustedes se han atrevido a afrontar y yo les animo a que sigan siendo valientes y que con rasmia, se atrevan a afrontar cuestiones que a veces por el cortoplacismo político, por la falta de gallardía de algunos

Comparecencia en sesión plenaria del Justicia de Aragón  
(17-09-2020)

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

partidos e instituciones, pues quedan de lado y sin embargo son superimportantes para las vidas cotidianas de los aragoneses.

Han empezado con un informe por la seguridad en la montaña, que a mí me ha parecido interesantísimo, que recopila todo lo que ha sido el recorrido en Aragón para intentar prevenir y formar a todos los amantes de la montaña para evitar riesgos y para poner en valor también el propio sistema de rescates ante emergencias y accidentes en montaña.

Pero que todavía tiene pendiente un debate y ustedes lo ponen bien claro en la recomendación que es, ¿quién lo paga cuándo hay negligencias claras y objetivas? Cuando pagamos entre todos un dineral, por llevar el helicóptero de la Guarda Civil y nuestros sanitarios del Salud, pues para rescatar a personas que se han ido al monte sin ninguna responsabilidad. Muy interesante, sigan por esa línea.

Tema especial para la protección de menores y en concreto el informe sobre menores y juego. Qué le vamos a decir, ustedes nos han ayudado, a Podemos y otras entidades, a visibilizar un problema que vulnera la Ley aragonesa del Deporte con la publicidad que vemos en muchos equipamientos y en muchos eventos deportivos para fomentar esas casas de apuestas, esa ludopatía que tantísimos problemas está causando.

Una lacra verdadera en nuestros barrios y pueblos, sobre todo hacia los jóvenes, que al final pues caen en, no solamente problemas de ludopatía, de enfermedades mentales sino en problemas económicos muy graves en el seno familiar. Sigán por esa línea y consigamos sacar esa lacra de nuestros barrios.

Unido a esto les recomiendo, me atrevo, a que visibilicen un tema que ya afecta aproximadamente al treinta y cinco por ciento de nuestros escolares como es el acoso o el *bullying*. *[La señora vicepresidenta primera, Rodrigo Plá, ocupa el lugar del presidente de la Mesa]*. Según como seas, según cómo te muevas, pues está habiendo, ¿no?, los insultos, las amenazas, las agresiones. Abordemos ese tema, intentemos ver cómo prevenir, ¿no?, y cómo evitar esas discriminaciones.

Mención aparte, en este 2020, en el año del coronavirus, donde cada vez nos vemos más frágiles y más vulnerables en general, a los mayores y en concreto, al informe sobre la soledad no deseada, algo que hemos visto que ya se hablaba, que ya preocupaba a familias que tienen a mayores en residencias o a personas en general que

Comparecencia en sesión plenaria del Justicia de Aragón  
(17-09-2020)

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

trabajan allí, que ven como demasiados mayores están un “poquico” abandonados, que deberíamos preocuparnos más.

Hablo del 2019, ya ni os cuento en el 2020.

Que quizás habría que preparar más actividades que las alejen, a esas yayas y yayos, de los programas de Ana Rosa que tanto daño les hacen, mañana, tarde y noche. Y por supuesto, las residencias, el cómo somos capaces de mejorar la atención residencial a nuestros mayores en los centros residenciales públicos y privados de Aragón.

Se han atrevido también a abordar un tema que es un problemón, que viene de décadas, que es como el del ruido, la falta de civismo de unos pocos, el vandalismo, la falta de limpieza, que va acompañado, pues al ocio nocturno “despendolao” y “descontrolao”. Pues me parece muy bien lo que han hecho en Zaragoza, ¿por qué? Porque lo han hecho sentando a diferentes partes, desde la pluralidad, desde la diversidad y desde el diálogo.

Y por último, como temas transversales importantes, un tema que en estas Cortes y en general, hablamos poco, que es el del suicidio. Les animo también a seguir un poco la línea del Colegio de Psicología de Aragón que ya hecho algún trabajo al hilo, porque estamos hablando de una de las principales causas de muerte de los aragoneses y aragonesas. Pensemos por qué pasa y qué podemos hacer para evitarlo.

Hay alguna parte del informe que a mí me hace sentir orgullo desde la humildad, porque son problemas que no nos son ajenos a Podemos, son los que centran nuestro trabajo cotidiano, las reuniones con personas, con colectivos que nos van trasladando sus reivindicaciones que al final este informe lo recoge, incluso algunas cuestiones que van mejorando y voy a poner simplemente dos ejemplos.

Todo lo que es el avance de la igualdad de derechos de las mujeres o cuestiones sanitarias, como recientemente el Gobierno de Aragón ha anunciado las obras en el Centro de Salud del barrio de Jesús que *[Corte automática de sonido]*... informe recoge como una de las reivindicaciones históricas sanitarias en atención primaria en el barrio. Bueno pues nos alegra, ¿no? Que Podemos estamos detrás del Instituto Aragonés de la Mujer en un caso y de asegurar que haya presupuesto para este centro de Salud del barrio de Jesús...

Comparecencia en sesión plenaria del Justicia de Aragón  
(17-09-2020)

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ):* Vaya terminando, por...

*El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA:* Que pronto será una realidad.

Acabo ya, presidenta.

Hay temas que son superrecurrentes, que son un deber de todos. El tema de las listas de espera en Sanidad, la falta de equipamientos, problemas referidos a la educación, a la asistencia social de las personas más vulnerables y que vienen lógicamente de políticas “austericidas” que fundamentalmente ha protagonizado el PP y que de aquellos barros estos lodos y que entre todos tenemos que garantizar que haya más presupuesto.

También son recurrentes las quejas de servicios que no deberían haber sido privatizados porque son esenciales, como son la telefonía, como son las eléctricas, que afortunadamente se suelen resolver, pero que también llegan al Justicia a pesar de que no están dentro de las competencias, que son el arbitrio con entidades públicas aragonesas.

Siguen aumentando las quejas año a año para defender el medio ambiente, que sigue siendo un tema cada vez más frecuente y han añadido un apartado propio para el bienestar y la protección animal, lo cual celebramos, como Podemos, y un tema que lo tenemos enquistado, que es que el Estado de bienestar no llega igual a las personas con diversidades, con diferentes capacidades o discapacidades que siguen viendo cómo algunos de sus derechos elementales, pues están vulnerados.

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ):* Señor Escartín, vaya finalizando, por favor.

Gracias.

*El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA:* Y acabo ya, con un acicate para que en estos momentos de amenazas re-centralizadoras, de manipulaciones históricas, como hoy mismo, uno de nuestros principales historiadores aragoneses, José Luis Corral dice una entrevista y lo dice claramente señalando a Vox: “cómo siguen insistiendo con bulos, con manipulaciones”.

Comparecencia en sesión plenaria del Justicia de Aragón  
(17-09-2020)

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

No solamente, los catalanes que también lo hacen y lo refleja el informe del Justicia, sino también algunos partidos que han entrado en estas Cortes sigan defendiendo nuestros derechos, nuestras libertades, nuestras identidades aragonesas que son plurales y defiendan con argumentos y con el buen trabajo, todo lo que hemos conseguido aragonesas y aragonesas, aragoneses y aragonesas en muchas décadas de lucha.

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ):* Gracias, señor Escartín.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, la señora García tiene la palabra. Adelante, señora García.

*La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ:* Gracias, presidenta.

Bienvenido, señor Dolado, bienvenido Justicia de Aragón, bienvenido todo su equipo. Muy agradecida por el trabajo que nos presentan, un trabajo, por supuestísimo, con una calidad tremenda, cercana a la ciudadanía y resolviendo los problemas que a muchos de nosotros nos acucian.

Quería empezar mi intervención haciendo mención a dos cuestiones que son previas a lo que es el análisis del informe como tal. La primera de ellas es darle la enhorabuena en concreto por esta nueva sistematización de expedientes que ya en su momento en la presentación del antiguo, de la anterior memoria nos comentó que se iban a hacer.

Es decir, sistematizar expedientes de causa común, para resolver común. Efectivamente, todo eso incide en la calidad, en la eficacia y en la eficiencia de la institución. Calidad, eficacia y eficiencia que nosotros esperamos de todas las administraciones y que consiguen que el trabajo sea un trabajo de verdad y un trabajo cercano a la ciudadanía.

Por otro lado, contemplo con orgullo, y digo con orgullo, que muchas de las reivindicaciones y de las quejas y de los expedientes que se tramitan por parte de la ciudadanía, son cuestiones que vienen aquí a este Parlamento. Esa desafección de la que muchas veces hablamos nosotros que parece que tiene la ciudadanía de la política no es

Comparecencia en sesión plenaria del Justicia de Aragón  
(17-09-2020)

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

tal, o por lo menos no la deberíamos ver así, porque todos estos temas de los que usted trata, muchos de ellos, por nuestro grupo parlamentario han sido objeto de iniciativas.

Dicho esto de antemano y entrando en lo que son sus dos funciones. En primer lugar, la función de defensa de los derechos y libertades de los ciudadanos, la otra función, que es la defensa del ordenamiento jurídico.

En cuanto a la función de la defensa de los derechos y libertades de los ciudadanos frente a la Administración, me quería centrar en concreto en tres temas que considero que son fundamentales.

En primer lugar, la necesidad cada vez más acuciante de una coordinación, colaboración y anticipación entre instituciones. Y le explico, son varios los ejemplos que se desprenden de su expediente, donde quizás esa coordinación y colaboración entre departamentos del mismo... de este Gobierno y en otros casos, entre instituciones, son muchos de esas quejas, son muchas de esas quejas las que devienen en ese problema o son consecuencia de ese problema.

Le pongo, como le digo, un ejemplo, en concreto en cuanto a la falta de colaboración entre departamentos o a la necesidad de una mayor colaboración. Estamos hablando en algunas quejas del problema de los niños con necesidades educativas especiales. Estos niños con necesidades educativas especiales muchas veces no tienen a su disposición el personal suficiente.

Estos niños se sabe quiénes son, se sabe a qué colegios van a ir, con lo cual, tendría que haber existido previamente esa colaboración entre el Departamento de Sanidad y el Departamento de Educación para dar salida a ese tipo de problemas.

Y eso, me refiero entre institución entre departamentos del mismo Gobierno, pero voy más allá, entre instituciones. Las demandas de barrios del sur, como por ejemplo, son Valdespartera y como son Arco Sur, Puerto Venecia, en relación a la falta de plazas, se sabe desde hace mucho tiempo que ahí se iba a construir, se sabe desde hace mucho tiempo que Zaragoza se ampliaba por ahí.

Si Zaragoza se ampliaba por ahí esa es una falta de previsión y de colaboración entre instituciones. El ayuntamiento que es el que da licencias, que sabe cuándo se van a acabar esas edificaciones, esa información tiene que llegar de alguna manera y tiene que haber una colaboración para que se dé solución a problemas que son previsibles, son problemas que van a venir.

Comparecencia en sesión plenaria del Justicia de Aragón  
(17-09-2020)

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Entonces, entiendo que las administraciones deben de anticiparse a esos problemas. De igual forma, lo ha comentado también el portavoz de Podemos, el ambulatorio correspondiente al barrio Jesús a, donde se dice que bueno, que estaba preparado para veinte mil tarjetas, está atendiendo a treinta y tres mil, van a dar dos mil quinientas viviendas nuevas y además, la ciudad crece por la margen del Ebro.

Esa falta de coordinación o esa falta de anticipación, que le ruego que desde su institución apele, tanto a los distintos departamentos como a las distintas instituciones para que esto sea una realidad, y muchos de los problemas que usted expone, probablemente se evitarían.

Además de este punto, en relación con los derechos y libertades de los ciudadanos, de los que usted aboga, hay un tema que me parece interesante, que además surge en este año 2019, precisamente por la sucesión de elecciones que ha habido, que es el tema de las irregularidades en el censo.

Usted nombra ahí a la localidad de Manchones. Conozco de primera mano qué es lo que ha pasado en Manchones, está judicializado el tema. Pero yo también no aparece ni mencionado, pero le puedo contar el problema que ha surgido en Ariño, dónde ha habido un censo totalmente manipulado, un censo donde hay empadronados en el balneario, que son trabajadores que viven en Valencia, donde hay gente empadronada en un solar, que no es una casa y donde hay gente empadronada en una vivienda propiedad del municipio.

Es cierto que el problema de las irregularidades del censo tiene un cauce administrativo, es cierto que tiene un cauce del Código penal. Es decir, hay la posibilidad de existir un delito, pero las... nosotros como políticos y usted como institución, tendremos, tenemos que comprometernos para que esto no ocurra, para que la política sea una política sana, para que la política sea regeneradora y para que la política sea una política que represente de verdad los intereses y las inquietudes de los ciudadanos. No podemos consentir este tipo de manipulaciones.

En tercer lugar, y me lo introduce el tema de la mediación interadministrativa de la que usted ha venido hablando y han hablado otros compañeros, darle la enhorabuena porque entiendo que además que la mediación es una resolución alternativa a los conflictos, que a mi entender es extraordinaria, acerca a las partes, diluye los conflictos y además encamina lo que es la solución de los conflictos.

Comparecencia en sesión plenaria del Justicia de Aragón  
(17-09-2020)

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Sí que es cierto que usted en su informe, comenta que esa mediación interadministrativa, la ha encajado legalmente en su legislación, en la legislación que es propia, pero que sería necesario una reforma, una reforma de lo que es la Ley del Justicia.

Y ahí engarzo con el tercer tema o tercera cuestión que a mí me parece interesante, que es que traigamos ya lo que es la reforma de la Ley del Justicia por cuestiones como estas, ya no por cuestiones de personal ni por cuestiones de otro tipo. Yo me refiero a cuestiones importantísimas, como son que dotemos... le dotemos a usted de los instrumentos necesarios para que esa mediación vaya a buen término, vaya a buen lugar.

Y en segundo lugar, porque hay un tema que a mí me parece importante y que por parte de nuestro grupo parlamentario hemos estado auspiciando, que es el tema de la defensoría del menor, la defensoría del menor que puede tener encaje en la fallida Ley de Infancia y Adolescencia o en la próxima ley de infancia y adolescencia. Pero que también es cierto que la figura del Defensor del Menor bien podría encajar en lo que es una reforma de la Ley del Justicia.

Por lo cual, yo me comprometo, nuestro grupo nos comprometemos personalmente y así se lo hemos dicho en reiteradas ocasiones a seguir trabajando para que esa reforma llegue aquí y llegue en las condiciones que consideramos que le den a lo que es su institución el empaque que necesitan, el paraguas legal que necesitan, y sobre todo que sigan trabajando y sigan trabajando con garantías.

Esto en lo que respecta a la función de los... de la defensa de los derechos y libertades de los ciudadanos frente a la Administración.

La otra función a la que me refería, que es la tutela del ordenamiento jurídico, me parece una función especialmente extraordinaria. Cuentan, además, ustedes con los medios, tienen unos asesores que en esta materia son doctos en la materia, son gente muy preparada [*Corte automático de sonido*]... Y quisiera hacer referencia, en concreto, al informe que le solicitó en su momento el antiguo, el antiguo PAR. Digo antiguo, porque tenía unas pretensiones que ahora no tiene, en relación con la guarda y custodia compartida.

En ese informe, y voy a leer textualmente y acabo enseguida, señora presidenta, dice usted textualmente que, “la Ley 2/2010 fue pionera y es un modelo a exportar, que



Comparecencia en sesión plenaria del Justicia de Aragón  
(17-09-2020)

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial*

con este nuevo modelo todos ganan. No hay un progenitor en mejor posición que el otro. La ley lo sitúa en pie de igualdad. Los hijos comparten progenitores y la mujer puede acceder con más facilidad al mercado laboral. El interés superior del menor es el prevalente y el que determina el régimen de custodia aplicable y no hay razones para la modificación pretendida”.

Estas son palabras textuales del informe que usted emanó a solicitud del PAR cuando se estaba debatiendo aquí en la anterior legislatura la modificación de la guarda y custodia compartida. Como usted sabe, esta modificación de la guarda y custodia compartida ha salido adelante. Ahora mismo, nosotros hemos intentado impulsar la vuelta a la guarda y custodia compartida preferente. No hemos tenido éxito. No, no, no...

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ):* Vaya finalizando, por favor.

*La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ:* No debería de haberse hecho. No hay razones para esta modificación como usted bien decía, pero a pesar de que no había razones, el hecho es que se ha modificado. Espero que a usted como yo, que venimos del mundo que venimos y sabemos cómo se aplica la guarda y custodia compartida en nuestros juzgados, que no es como nos hacen pretender creer.

Espero que sigamos trabajando para que la guarda y custodia compartida preferente y sin que tenga, se tenga en cuenta el tiempo dedicado al cuidado de los hijos, lo cual va en detrimento de la igualdad de los progenitores.

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ):* Vaya finalizando, por favor.

*La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ:* Vamos a seguir trabajando para que esa guarda y custodia compartida, preferente y en esas condiciones, vuelva a nuestro ordenamiento jurídico. Concluyo ya, dándole las gracias, orgullosa de ser aragonesa y orgullosa de tener una institución reencarnada en usted y en su equipo como la que tenemos.

Comparecencia en sesión plenaria del Justicia de Aragón  
(17-09-2020)

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ):* Gracias, señora García.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Lagüéns tiene la palabra. Tiene la palabra, señor Lagüéns.

*El señor diputado LAGÜÉNS MARTÍN:* Gracias, señora presidenta.

Le deseamos una pronta recuperación lo antes posible. Buenos días, señorías. Señor Justicia, bienvenido a su casa. También, bienvenidos todo el equipo colaborador, en parte representado en el palco. Para mí es un honor poder valorar con usted este informe anual de la memoria del año 2019.

El Grupo Parlamentario Popular agradece el trabajo realizado desde la institución del Justicia de Aragón, una institución histórica y querida por toda la ciudadanía, una auténtica seña de identidad histórica y querida por toda la ciudadanía y que ha sabido pervivir y sobrevivir durante siglos. Una institución más antigua incluso que estas Cortes.

Es verdad que la crisis sanitaria del COVID-19 lo ha cambiado todo. Y ahora hablamos del informe del 2019, pero no podemos obviar este hecho que como bien ha dicho, aunque posterior al informe, la institución debe tener en cuenta y estar preparada y adaptada a los retos frente a los que con toda seguridad ya se está enfrentando.

Me gustaría que valorara esta circunstancia, puesto que ante la actividad estructural que viene realizando el Justicia de Aragón, ahora debe acumularse esta situación coyuntural que seguramente está estresando ya el funcionamiento de la institución.

Permítame que habiendo leído con atención su informe anual de 2019, haga determinadas valoraciones al mismo. Un informe donde se aprecia con claridad la independencia de la actividad realizada y de las preocupaciones y problemas de la sociedad aragonesa.

Particularmente, para nuestro grupo parlamentario es de agradecer que no ha disimulado a la hora de alertar aquellas cuestiones que ha realizado mal el Gobierno de Aragón o que sencillamente se ha mostrado perezoso. Algún ejemplo de ello pondré de manifiesto, en adelante.

Comparecencia en sesión plenaria del Justicia de Aragón  
(17-09-2020)

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Asimismo, queda clara la preocupación de la institución por aquella reducción del 1,3% del presupuesto en el año 2018 y la posterior congelación del mismo. Queda claro que la institución no ha tenido más remedio que racionalizar sus gastos. Y ello es de agradecer, señorías, señor Justicia, porque al fin y al cabo es lo que ha tenido que hacer toda la sociedad aragonesa.

Al contrario, el Gobierno de Aragón ha engordado su presupuesto para erigirse en el Gobierno más caro de la historia de la Comunidad de Aragón. Y fíjese que podría ser peor, si atendemos a las informaciones que se han sucedido relativas a que el Gobierno de España estudie la posibilidad de congelar o incluso bajar las retribuciones a los empleados públicos.

Y aun así, la institución del Justicia de Aragón, rinde cuentas de su actividad en el 2019, dando muestras de una vocación de compromiso inquebrantable con la ciudadanía y con Aragón.

Verdaderamente, el trabajo ha sido ingente en conferencias, visitas al territorio, comunicados, la presencia en redes sociales, jornadas, exposiciones, publicaciones, la difusión del Derecho. Gracias, señor presidente. La verdad es que el trabajo ha sido ingente, señor Justicia.

Analizando el informe, queda claro que la relación con las administraciones públicas aragonesas es bastante buena en términos generales y eso es positivo. El deber de auxilio legalmente establecido para con esta institución es cumplido con generalidad y las excepciones por incumplimiento se circunscriben a pocas entidades locales sorprendentemente, para mí también, al departamento de Aragón, a departamentos del Gobierno de Aragón, que considero que deberían buscar la más estricta ejemplaridad en ello, en aras a dar más consideración y prestigio a la figura del Justicia de Aragón.

Señor Justicia, señor Dolado, el informe arroja una clara preocupación de la institución por la defensa de los derechos individuales y colectivos de la sociedad aragonesa. Le felicito por ello. El Grupo Parlamentario Popular considera un avance notable la creación de las mesas del Justicia en temas tan importantes como, por ejemplo, la defensa del menor y sus posteriores informes especiales en esas materias.

Pero permítame que le diga que, de igual forma, que el informe se aprecia una denuncia clara acerca de la pasividad o pereza legislativa de esta Cámara y que debe impulsar el Gobierno de Aragón en temas de suma importancia como este y otros

Comparecencia en sesión plenaria del Justicia de Aragón  
(17-09-2020)

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

también a los que me referiré más adelante, donde el Gobierno de Aragón, como dice el informe, deja en el olvido.

Precisamente en la defensa del menor es donde se aprecia claramente la inacción de este Gobierno. Un Gobierno que ha sido incapaz de trasponer siquiera la ley nacional aprobada en el año 2015. En cuanto a la labor de mediación que hace la institución, nos gustaría conocer qué interrelación tienen, si la hay, con los que en nuestra opinión son los grandes olvidados. Me estoy refiriendo a los juzgados de paz de los ayuntamientos y que, también, realizan actos de conciliación y mediación entre sus vecinos.

No hay tiempo para pormenorizar por cada área, sin embargo, intentaré resumir aquellas cuestiones que me han parecido más reseñables. Así pues, queda clara la preocupación que causa la ganadería intensiva industrial y la demanda que hace una parte de la sociedad solicitando moratorias en el otorgamiento de nuevas licencias.

Sin embargo, no podemos olvidar que es el propio Gobierno de Aragón quien autoriza las mismas y quien además, todavía no ha resuelto definitivamente el problema de poner en funcionamiento todas las plantas de transformación de purines.

También merece atención la regulación controvertida del ICA. El Gobierno de Aragón anunció hace dos años una profunda reforma del mismo y nada de nada. Son quejas y más quejas las que se suceden. De hecho, está en el punto 74 del Pacto de Gobernabilidad, el derogarlo y crear una figura. Pero hasta el momento, como he dicho, nada de nada.

En cuestiones de medioambiente, conservación de la naturaleza, flora y fauna, reconoce el Justicia la falta de competencia. Pero sí consideramos conveniente que al menos se ponga un poquito más al lado de los ayuntamientos, que son quienes tienen menos recursos y sufren las limitaciones de unas normativas que, en muchos casos, ni las entienden, ni las comparten.

Un ejemplo son los expedientes por ruidos en municipios de menos de diez mil habitantes que no tienen ni los equipos, ni Policía, o personal cualificado que pueda cumplir con la normativa a la hora de realizar las mediciones. Es preciso que el Gobierno de Aragón colabore más con ellos, porque hoy en día, en temas como estos y otros se sienten solos.

Mucho podríamos hablar de Internet en las zonas rurales, también, señor Justicia. La realidad es que todavía queda mucho por hacer y cada Administración ha

Comparecencia en sesión plenaria del Justicia de Aragón  
(17-09-2020)

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

ido por su lado, sin colaboración y sin coordinación. ¿Quién lo paga? ¿Quién lo paga? Quienes viven en el medio rural, con más inconvenientes y más desigualdad. Queda mucho por hacer en esta materia.

Educación aglutina la mayoría de las quejas, es verdad y habrá que ver cómo evoluciona el proceso de la vuelta al cole agravado por la crisis del Covid. Pero la falta de previsión, protocolos y medidas podrían ser también, objeto de quejas ante este Justicia y probablemente en el año 2020 ya se estén produciendo.

Las quejas por las listas de espera no bajan, más bien al contrario. Y en caso de la Traumatología con esperas de hasta dieciocho meses en casos con prioridad preferente pues, verdaderamente, son preocupantes.

También nos preocupa que un tema tan sensible como es el Ingreso Aragonés de Inserción, el Gobierno adopte la fórmula de denegar los expedientes mediante silencio negativo, cuando el Gobierno de Aragón sabe que debe resolver expresamente y de forma motivada.

Le apoyamos claramente en su reivindicación, señor Justicia y que queda plasmada en el informe, como también compartimos la opinión y que consta en el mismo informe, al considerar que el Gobierno de Aragón ha dejado en el olvido el proyecto de la Ley de Renta Social Básica, puesto que no la sacó adelante en la legislatura IX y tampoco la ha reformado en esta X.

En cuanto a las quejas por la valoración de los grados de dependencia, alude a la nueva orden del 17 de abril de 2019, que corrige en parte las demoras excesivas que, como ya ha recordado el Tribunal Superior de Justicia de Aragón en una sentencia, pueden ser objeto incluso de incurrir en responsabilidad patrimonial por parte del Gobierno de Aragón.

Pero como usted sabe, el Grupo Parlamentario Popular critica que el mayor retraso se produce en las de Grado 3, que son las más graves y las que conllevan prestaciones económicas más cuantiosas.

Creemos imprescindible hacer la mención especial, voy terminando, señora presidenta, para las personas mayores. Sobre todo, ahora en plena crisis sanitaria, puesto que son las más vulnerables. Valoramos positivamente la Mesa del Justicia para personas mayores en soledad no elegida y también la reciente presentación que se va a

Comparecencia en sesión plenaria del Justicia de Aragón  
(17-09-2020)

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

hacer del Observatorio Aragonés de la Soledad. Pero una vez más compartimos la preocupación por la parálisis del Gobierno para sacar adelante la ley.

Las quejas por la falta de suficiencia de plazas públicas ofertadas en residencias vienen siendo reiterativas también, desgraciadamente. Quizá la queja más reseñable del informe es en el ámbito de Bienestar Social, donde las quejas de los ciudadanos se suceden de forma generalizada por no sentirse bien tratados por los servicios que le han atendido.

Esto dice que esto textualmente el informe, señor Justicia y verdaderamente supone un incumplimiento de derechos básicos y esenciales. No me queda más tiempo. Terminó ya, señora presidenta, pero terminaré como empecé, agradeciendo a la institución la labor que realiza en la defensa de los derechos de todos en Aragón. De ahí nuestro reconocimiento y consideración hacia la institución del Justicia de Aragón, una institución que es de todos.

Gracias, señora presidenta. *[Aplausos.]*

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ):* Muchas gracias, señor Lagüéns.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Ortiz. Adelante, señor Ortiz.

*El señor diputado ORTIZ GUTIERREZ:* Gracias, presidenta.

Buenos días, señor Dolado. Bienvenido. Sean bienvenidos también, todos los miembros del equipo del Justicia que nos acompañan esta mañana.

Antes de entrar en materia, quiero decir a la señora García de Ciudadanos que usted ha hecho una acusación muy grave con respecto al Ayuntamiento de Ariño. Usted es jurista y sabe perfectamente la responsabilidad que se deriva de acusaciones como la que acaba de hacer. Tiene usted la oportunidad de retractarse, señora García.

Señor Dolado, hoy nos presenta su segundo informe anual sobre la institución del Justicia, un documento minucioso, lleno de contenido y que de forma detallada dispone la gran labor que la institución realiza quedando de manifiesto también la intensidad con la que desarrolla su actividad.

Comparecencia en sesión plenaria del Justicia de Aragón  
(17-09-2020)

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Usted y su equipo no han dejado ni un solo día de divulgar entre la sociedad aragonesa, las funciones, fines y medios de la institución del Justicia. Lo han hecho con conferencias, visitas, actos propios, publicaciones, etcétera. También, han seguido abriendo nuevos canales de comunicación, acercando la institución a los ciudadanos y lo han hecho con éxito. Sirva como indicador el aumento año tras año del número de seguidores en redes sociales como Facebook o Twitter.

Quiero resaltar el nivel de transparencia del informe en lo que concierne al personal de la institución, retribuciones, cobertura de puestos, etcétera. Así como en lo relativo a la ejecución del presupuesto de ingresos y gastos. Aquí quiero felicitarle, señor Justicia, por su austeridad y practicidad. Muchos de los diputados aquí presentes somos concejales o alcaldes de nuestros municipios.

Yo lo soy del mío y tengo que decirle que me siento muy identificado con esa forma de hacer, ahorrando en todo aquello donde se puede, sin dejar de gastar en todo aquello donde no hay que escatimar ni un céntimo. Le felicito también, por su compromiso e implicación con los objetivos de desarrollo sostenible y la Agenda 2030.

Señor Dolado, no podemos estar más de acuerdo con sus palabras cuando dice que la cultura de diálogo y nuestro pactismo aragonés han estado presentes en varias de las iniciativas que han llevado a cabo desde el justiciazgo. También, con su afirmación de haber demostrado con su trabajo diario, que su función esencial es generar diálogo, tender puentes entre las administraciones y los ciudadanos posibilitando el llegar a acuerdos.

Tal y como dije hace un año. Creo que hay que poner en valor que la institución histórica que representa el Justicia de Aragón, lejos de quedar anclada en el pasado, ha sabido adaptarse a los tiempos. Hoy sirve a la sociedad aragonesa y lo hace recorriendo toda la comunidad autónoma, desplazándose si es preciso hasta el último rincón de Aragón.

Señor Dolado, estudiar el informe anual del Justicia supone contemplar una fotografía de alta resolución, cuya imagen corresponde con exactitud al contexto textual, al contexto social, perdón y político aragonés. Creo que no hay ningún conflicto, situación o asunto que estando en la agenda política, no lo esté en su informe.

Quiero decir con esto, que la institución que usted representa está pegada a la realidad que viven los aragoneses, a los problemas que padecen en su día a día,

Comparecencia en sesión plenaria del Justicia de Aragón  
(17-09-2020)

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

independientemente de si residen en una gran ciudad como pueda ser Zaragoza, o en el municipio más pequeño de nuestra comunidad. En octubre de 2019 en estas Cortes, usted presentó el informe especial, Mesa del Justicia sobre mayores en soledad no elegida.

Un documento con un buen diagnóstico que nos permite poner en marcha políticas para abordar esta problemática tan importante. Así lo entendió también el Gobierno de Aragón, poniendo en práctica una de las recomendaciones del informe con la creación del Observatorio Aragonés de la Soledad, mediante un convenio de colaboración entre el Ejecutivo a través del IASS y el Justicia de Aragón.

Señor Dolado, al igual que con las personas mayores, usted tiene especial sensibilidad con los problemas de los menores. Su informe anual sobre menores ha de tenerse en cuenta para la modificación de la Ley de Infancia y Adolescencia, que deberá aprobarse en esta legislatura y en la que habremos de trabajar para pasar de un enfoque proteccionista hacia el menor, a un enfoque que lo considere como un ciudadano titular de derechos.

Yendo a las quejas realizadas, por la limitación de tiempo no puedo referirme a todas las materias que contiene el informe. Así pues, quiero resaltar algunas cuestiones que cada día están más presentes en los pequeños municipios de Aragón. Su informe reseña como un expediente principal en tramitación, la falta de servicio bancario al desaparecer numerosas oficinas bancarias del medio rural y no siendo la banca *online* una alternativa para muchas personas mayores que están quedando desasistidas.

Dentro de la materia de vivienda, son varios los epígrafes que tratan sobre cuestiones que tienen que ver con diferentes realidades en torno al Derecho constitucional básico, quejas sobre la necesidad de viviendas de alquiler social, la problemática sobre los desahucios o los problemas de convivencia vecinal ocasionados por ocupantes. Son muchos los casos en los que los ciudadanos, en una situación de especial vulnerabilidad o exclusión social, buscan amparo en el Justicia de Aragón.

En materia de Educación hay quejas que tiene que ver con los criterios de acceso a centros escolares, becas y ayudas, currículo educativo, transporte escolar, sobre atención del alumnado con necesidades específicas, entre otras. En materia de Sanidad, las quejas son relacionadas con las listas de espera, atención recibida, prestaciones sanitarias, derechos de los usuarios, centros sanitarios, etcétera.



Comparecencia en sesión plenaria del Justicia de Aragón  
(17-09-2020)

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

A nadie de los aquí presentes se le escapa la complejidad de gestión de estas materias, Educación y Sanidad. Y la dimensión transversal de las mismas que afecta a tantos y tantos usuarios.

El Gobierno de Aragón ha apostado, apuesta y apostará por una Educación de calidad y una Sanidad universal. Y en ese sentido, las consejerías de Educación y de Sanidad tienen muy en cuenta las sugerencias y recomendaciones que le realiza el Justicia de Aragón. En el apartado de Bienestar Social, el informe resalta la disminución de quejas en cuestiones importantes, como son el Ingreso Aragonés de Inserción, las ayudas de urgencia o la ayuda a domicilio.

Las administraciones competentes van adoptando medidas todos los años, atendiendo a las recomendaciones del Justicia y se van acortando los plazos de prestación del servicio y de satisfacción de la necesidad. Hablamos de satisfacer necesidades básicas de los aragoneses más vulnerables. Y eso es algo prioritario para el Grupo Parlamentario Socialista y para un Gobierno que pone a las personas en el centro de sus políticas.

En materia de Dependencia, el informe valora muy positivamente que el Gobierno de Aragón elaborara y pusiera en marcha la Orden 456/2019, por la que se regula el procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia de las personas y el acceso a las prestaciones del sistema para la autonomía y la atención de la dependencia de la Comunidad Autónoma de Aragón, realizando un rediseño de procedimiento.

La entrada en vigor de esta orden, en cuyo proceso de consulta pública participó la institución del Justicia en el sentido de responder a esa lentitud y complejidad expresada en múltiples quejas, ha supuesto que estas hayan disminuido con el nuevo sistema.

Señor Justicia, desde el Grupo Socialista también queremos abordar con el consenso del resto de los grupos de estas Cortes, la demandada reforma de la Ley del Justicia de 1985, que suponga una mejor estructura personal, funcional y de diseño competencial. Me dejo aspectos importantes que están incluidos en el informe, pero es difícil condensar en ocho minutos un contenido tan amplio.

Comparecencia en sesión plenaria del Justicia de Aragón  
(17-09-2020)

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Señor Dolado usted dice que espera que este informe no solo sirva para ilustrar su actividad, sino que también sea el reflejo de todas aquellas cuestiones que debemos mejorar como sociedad.

Sin duda alguna, su informe supone una excelente *[Corte automático de sonido]*... de los problemas sociales que padecen los aragoneses y que hemos de tratar de dar solución desde los diferentes niveles de la Administración.

Termino, señora presidenta y lo hago parafraseando, al gran Joaquín Carbonell. Señor Justicia, ya sé que el camino es duro, ya sé que el camino es largo, pero sé que el muchacho, el viejo y el cierzo, quieren andarlo.

Señor Dolado, cuenta usted con la compañía del Grupo Parlamentario Socialista para transitar por ese camino de contribución, desde la institución del Justicia de Aragón, a la construcción de una Administración pública mejor, al servicio de todas y todos los aragoneses. Muchas gracias, presidenta. *[Aplausos.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Ortiz.

A continuación para dar respuesta a las cuestiones que han planteado los distintos grupos parlamentarios, tiene la palabra el Justicia de Aragón, señor Dolado. Por un tiempo de quince minutos.

*El señor Justicia de Aragón (DOLADO PÉREZ):* Muy bien.

Pues muchísimas gracias a todos ustedes, a todos los grupos por la valoración realizada del informe de 2019, así como también por el trabajo no solamente del Justicia, sino de todo su equipo.

Bien, quince minutos, resulta difícil contestar a cada una de las preguntas que se me han hecho, pero sí que también de forma transversal hay una serie de puntos que han tocado todos ustedes y que creo que antes de dar contestación individualizada a cada una de las cuestiones que nos han planteado, como partidos políticos, debemos hacer con carácter general.

Y voy a enumerar. Tengo que tocar el tema de menores, tengo que tocar también el tema del posible desarrollo de la nueva Ley del Justicia de Aragón, todo el tema de lo residencial, así como también cuestiones relativas al derecho de consumo entre otras cuestiones.

Comparecencia en sesión plenaria del Justicia de Aragón  
(17-09-2020)

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Bien, les decía que no había dado tiempo a dar una explicación de lo que había sido el informe especial en menores de 2019. Pero, a grandes rasgos nos centramos en esta ocasión también a hacer un estudio con el Instituto Aragonés con de Estadística, de tramitar los datos demográficos, que son también importantes contextualizar para ver cuál ha sido la evolución de nuestros menores y la atención de las administraciones.

Y así reflejamos que intentábamos hacer una visibilidad de toda la infancia de Aragón, con esos datos demográficos y de vulnerabilidad. Y por ejemplo, decíamos que en enero de 2019, había habido una clara disminución en cuanto a personas menores de diecisiete años y que continuamos un grave descenso.

Es decir, hay un 29% menos de nacimientos en esas edades en los últimos diez años. Y que había una gran desproporción, porque el 60%, además, se centraba en la zona central de Zaragoza. Los aragoneses presentaban menores tasas de natalidad que el resto de España, sin embargo, mejoramos claramente en cuanto a los datos con de menor mortalidad.

En cuanto a la tasa de pobreza, había un 27,74% de menores de diecisiete años que estaban en una situación clarísima de pobreza. Y un 25% de los aragoneses, no podía hacer frente a los gastos imprevistos. Por lo tanto, la pobreza es acumulativa en relación a la infancia y también a las mujeres.

En ese momento de presentación damos la enhorabuena y la bienvenida al Salario Mínimo Vital, que entendíamos que debía ser complementario del Ingreso Aragonés de Inserción.

Las quejas, en cambio sí que hayan disminuido en cuanto a tantos por ciento, un 25% menos. Se centraban sobre todo en relaciones familiares, pero ya saben que muchas derivaban de los procedimientos de separación y divorcio, que tiene naturaleza claramente jurisdiccional.

Había cuestiones como son las familias monoparentales con hijos y el intento de que se les equiparase con las familias numerosas. Aumentaban también problemas de convivencia, en muchas ocasiones con relación a los vecinos. Y esto tiene que ser objeto de mejora.

Resaltar el importante proceso de atención de menores extranjeros no acompañados en Aragón. Miren, yo creo que la respuesta que se hizo a lo largo de 2019

Comparecencia en sesión plenaria del Justicia de Aragón  
(17-09-2020)

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

en relación a unos cuatrocientos menores no acompañados, que vinieron, fue bastante, bastante adecuada.

Hay que ponerse en situación que no basta única y exclusivamente con darles esa acogida y esa formación, sino pónganse ustedes en primera persona con un hijo de dieciocho años y un día, que automáticamente le ponemos la maleta delante de la puerta, de su casa. ¿Qué harían nuestros menores?

Si la legislación en materia de extranjería y en materia laboral, no se adecuan, como ya hemos dicho y tenemos que modificarla, para que se les pueda contratar por debajo del año, con contrataciones temporales, después de que hayan tenido una formación adecuada, para que puedan integrarse en la sociedad, porque si no, irremisiblemente los abocaremos a la delincuencia, con este ejemplo que acabo de poner.

Sepan que la protección de nuestros menores aragoneses se extiende por la Legislación Foral Aragonesa y lo reitero, hasta al menos los veintiséis años o tener vida independiente. Esa es una realidad del trato de nuestros menores aragoneses. E igualmente, quiero hacer referencia en relación precisamente a cómo se comportaron todos los menores, precisamente durante el periodo de pandemias.

Si ya era difícil tener a nuestros propios hijos en nuestros domicilios, imagínense a todos nuestros menores tutelados, en relación a un número de cuatrocientas veinte personas, se establecieron cuatro espacios específicos de COVID-19 por si resultaban necesaria para su atención. Y les puedo asegurar que no fueron necesarios, porque única y exclusivamente hubo tres menores con síntomas.

La respuesta, por lo tanto, en el periodo del Covid, de los menores en protección en Aragón, fue magnífica. Había capacidad de adaptación a pesar de los diferentes perfiles y circunstancias vitales. Cumplieron con el confinamiento y aportaron solidaridad.

Frustración por la no contratación, porque he de señalar que únicamente dos menores de sesenta y siete jóvenes extranjeros que tenían la posibilidad de trabajar y obtener el permiso excepcional de residencia, lo obtuvieron.

Imagínense la desilusión para los otros sesenta y cinco de no poder tener trabajo, cuando veías la televisión y eran necesarios, absolutamente en todos los sectores, no solamente en la agricultura, sino en temas como cuidados, residencias y demás.

Comparecencia en sesión plenaria del Justicia de Aragón  
(17-09-2020)

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Por lo tanto, yo lo único que digo es que menores extranjeros no acompañados o menores con carácter general, si no les acompañamos en su desarrollo vital, les abocamos irremisiblemente a la delincuencia. Y a partir de ahí, yo, ya sí que lo diría nada. Yo vengo de la judicatura y evidentemente, si se trata de hechos delictivos, pues habrá que actuar en consecuencia.

Pero creo que, como sociedad tenemos que dar las adaptaciones legales obligatorias para que el trato de estos menores sea realmente igualitario con respecto al resto de los nacionales. Esto con carácter, ya digo, en general.

En cuanto a todos los halagos que han hecho a la institución por el control del gasto, es que lo tengo muy claro desde el primer día y así vamos a salir, sin caer en la miseria, pero desde luego, con una dignificación de nuestro presupuesto.

Por eso ustedes saben que todos los informes que hacemos, nacen desde la casa, porque si voy a externalizar informes, nunca podríamos decir el Justicia, dice... Y creo que nosotros no hemos venido para eso.

Y en cuanto al desarrollo de la reforma de la Ley del Justicia, todos ustedes saben que nosotros incluso, pusimos un documento a su disposición con once o doce puntos, pero simplemente como elemento de trabajo.

Ángel Dolado, Justicia de Aragón tiene interés en que se forme una ley, pero no por su equipo actual ni por el mismo, sino porque creemos que es imprescindible, porque una ley de 1985, claramente hay que adaptarla a la propia realidad jurídica de las reformas. Y sobre todo, de las nuevas competencias que desde el punto de vista, de hecho, las podemos estar desarrollando, pero que las queremos tener en un cuerpo legal, ya sea por la ley o por la vía reglamentaria.

Entiéndase defensoría del menor, entiéndase todo el tema de la mediación, como tiene el Defensor del Pueblo Andaluz. Y también en todo lo relativo, y lo añadido. Ahora se está también escribiendo la necesidad de una defensoría o protector de los mayores.

Incluso la fiscal general del Estado, en su informe de hace escasamente quince días, hizo mención a que hay que hacer hincapié en cuál es el régimen jurídico de derechos de los mayores, no solo ya en situaciones de capacidad, sino transitoria hacia la incapacidad, posiblemente plena. Y creo que, con esto respondo, ya digo, de forma transversal a distintas cuestiones que han planteado.

Comparecencia en sesión plenaria del Justicia de Aragón  
(17-09-2020)

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Hay una que es colateral, pero la ha planteado Ciudadanos y respondo. Yo emití un informe nada más aterrizar en el justiciazgo, sobre la custodia compartida, porque era un informe jurídico y entraba dentro de mis competencias.

A partir de ahí, lo que es ley es ley, y se tiene que aplicar con independencia lo de que Ángel Dolado, pueda opinar en relación al tema de custodia compartida y además derivado de su etapa como juez de familia.

Pero lo único que les digo es que hay un estudio de hace escasamente unos meses, firmado creo que por el presidente de la Sección Segunda de la Audiencia Provincial, donde hace un fiel reflejo, en torno a ochenta sentencias en vía de apelación que se han resuelto en el periodo de la entrada en vigor de la norma.

Y los tantos por ciento, valorarán ustedes si la cuestión de la preferencia ha modificado o no la realidad estadística de las resoluciones de los jueces de familia en esta materia.

Por lo tanto, tiene que ser objeto de estudio y yo, ahí lo dejo apuntado.

Bien, intentaré ahora sí, dar respuesta individualizada a los planteamientos que me han hecho. Empezaremos por Izquierda Unida a través de las preguntas que nos realiza Álvaro Sanz. Y, ¿qué se puede hacer en relación a todo lo que nos está sucediendo?

Pues yo creo que ante la situación de crisis, hemos tenido que reaccionar todos de forma rápida como hemos podido, pero yo creo que aún no hemos salido del tema del Covid, pero hay que empezar a meditar, a pensar. Y entonces, el justiciazgo está también para hacer ese estudio y ese pensamiento.

Tenemos en muchas ocasiones leyes de la legislatura anterior, donde ahora lo que hace falta es desarrollarlas. Hacen mención al tema de la Ley de Igualdad, se nos quedó colgando la Ley de Adolescencia y de la Infancia. Pero hay que hacer especial mención a los discapacitados. Hay que fijar la atención en el desarrollo de la protección de la discapacidad a través de un mayor impulso de la Ley de Dependencia y de las valoraciones.

Había una pregunta en relación a qué ocurría con los contratos de limpieza en los hospitales, que sí que tuvimos una queja. Emitimos una resolución y el hospital correspondiente aceptó la misma. Y como se trata de contratos públicos, en muchas ocasiones si las empresas externalizadas no cumplen adecuadamente, tienen que aplicar

Comparecencia en sesión plenaria del Justicia de Aragón  
(17-09-2020)

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

las penalizaciones o dejar sin efecto los contratos. Y no les tiene que temblar el pulso para hacerlo.

Luego ya sabemos que los tribunales de lo contencioso-administrativo, harán las valoraciones que corresponda, pero lo que está claro es que si los usuarios de la limpieza, los propios trabajadores no están ni tan siquiera de acuerdo con el tema empresarial, yo creo que hay que aplicar las penalizaciones ya correspondientes.

En relación a una cuestión, nosotros la carta de servicios cuando en febrero presentamos el informe no la teníamos, pero ahora en la actualidad sí. O sea, respondemos en tiempo, en forma, agotamos plazos, tenemos esa agilidad en cuanto a la tramitación. Y lo único es que, si se nos produce una paralización está precisamente en las respuestas o no de las administraciones.

Y es cierto, yo no voy a estigmatizar a ninguna consejería. Pero claro, las que más reclamaciones tienen, también tienen mayor tiempo de respuesta. Y ustedes saben que tanto ahora como siempre, han sido Sanidad, Educación y Servicios Sociales. Y ya digo que por ahí andamos.

En cuanto, también me han preguntado medidas a adoptar. Yo creo que de lo que hemos visto en estos meses, incluso en la reunión que tuve la semana pasada con varios departamentos, sí que se extraía una conclusión evidente y es, la necesidad de tener un mayor sosiego, si la situación lo permite, coordinación y cooperación entre las administraciones.

Miren, fíjense, nosotros estuvimos en varios colegios y varios directores lo que nos decían es que en la entrada en funcionamiento de los colegios, no tenía un claro el sistema de actuación cuando se produjese un contagio por la Covid.

Y de esa reunión ya se nos dijo, porque yo mismo creía que se tenían que poner en contacto con los centros de asistencia primaria y dijeron que no, que se iban a crear diecisiete equipos especializados de coordinación en cuanto a este tema. Pues bien, ahí ya vimos que al menos esa respuesta se daba. Pero los directores hasta hace una semana, ya digo, que lo desconocían.

En cuanto a cuestiones relativas también al teletrabajo, sobre el cual me he pronunciado. Yo creo que en estos momentos de lo que estamos hablando es cómo se tiene que regular a nivel nacional el teletrabajo, desde el punto de vista de la perspectiva del trabajador, ya sea funcionario o trabajador privado, ¿no?

Comparecencia en sesión plenaria del Justicia de Aragón  
(17-09-2020)

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Pero claro, yo me lo planteó desde el otro lado, desde el que va a recepcionar la respuesta de ese teletrabajo. O sea, habrá que pensar en los trabajadores, pero sobre todo, habrá que pensar si ese sistema que se va a establecer va en merma o no de la calidad del servicio y también del trato personalizado.

Porque lo que está claro es que habrá determinados expedientes que se puedan tramitar tecnológicamente a través de las redes. Pero les aseguro, que hay otros con independencia de la brecha digital que también es grande en relación a las personas con más de cuarenta y cinco años, incluso también menos. Pero, la presencialidad es esencial en muchos de ellos.

Porque a ver, sean claros o respóndanse ustedes mismos a sus estadísticas. ¿Qué personal desde las administraciones públicas han realizado en estos, al menos dos meses previos de confinamiento, un trabajo de teletrabajo real? ¿Y cuántos han tenido un trabajo presencial específico? Aporten esas estadísticas y si me dicen que el 90% de los funcionarios ha estado teletrabajando, pues ya veremos a ver quién puede mantener, de existir ese tipo de respuestas.

Pero ya digo, ojo, porque me preocupa claramente que vaya en merma del derecho de los ciudadanos. Con independencia de que se tenga que garantizar la seguridad de los trabajadores, las desconexiones, que se les aporten los medios materiales necesarios. Pero, por favor, por favor veámoslo también desde el otro punto de vista.

En relación a las cuestiones de la coordinación a veces entre administraciones, ciertamente hay superposición en muchas ocasiones de competencias y por lo tanto, si un ayuntamiento realiza competencias impropias y posteriormente exige que se le abone la retribución correspondiente, evidentemente, yo abogo por ello. Pero lo que abogo, es porque cada uno realice sus propias competencias.

En cuanto a cómo se puede verificar. Pues yo creo que con mayor previsión. Tienen que contactar precisamente esas administraciones autonómicas con las locales, y a partir de ahí, establecer actuaciones de forma conjunta.

En cuanto a la realidad de la situación económica, yo creo que tanto todos ustedes como nosotros, realmente hoy estamos todavía en una situación privilegiada, porque tenemos garantizado nuestras retribuciones, mientras que el resto de sectores estamos viendo que está teniendo auténticos problemas de naturaleza económica.



Comparecencia en sesión plenaria del Justicia de Aragón  
(17-09-2020)

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Yo lo único que abogo es, precisamente, porque se mantenga esa posibilidad de socializar la distribución de los fondos públicos entre todos. Y creo que lo estamos haciendo bien, y lo digo por un elemento también básico. España en estos momentos no está teniendo ningún tipo de conflicto social grave en nuestras calles, en nuestras poblaciones.

Es al contrario, si estamos teniendo problemas es porque somos excesivamente optimistas, en el *[Corte automático de sonido]*... una historia que quiere esperanzarnos de, ¿qué es lo que podemos hacer? Pero, desgraciadamente la realidad es la que es. Y en Aragón, esperábamos tener un verano más tranquilo, pero no ha sido así, ¿no?

Y ya sé que no me puedo extender más, no quiero avanzar datos en materia del informe de residencias y de mayores porque va a ser, ya digo, dentro de muy poquitos días, el próximo martes. Y, es previo que lo concluyamos a lo largo de esta semana, que le demos un traslado al Gobierno de Aragón y al presidente de las Cortes y posteriormente, haremos ya una presentación en forma.

Y habiendo ocupado ya los quince minutos. Sé que habrá otras cuestiones, pero yo creo que he dado un perfil suficiente a las cuestiones que me han planteado. Reiterar las gracias y esperemos que volvamos a vernos, si es posible, en fecha en marzo de 2021, para dar informe de lo realizado a lo largo de este año.

Ya digo, muchísimas gracias por sus valoraciones y también por las cuestiones que han planteado al Justicia y a mi equipo. Estamos como siempre, a su disposición. Muchísimas gracias. *[Aplausos.]*

*El señor PRESIDENTE:* Muchísimas gracias, señor Dolado, Justicia de Aragón.

Es un deseo compartido el que el año que viene, podamos hacerlo en tiempo y en forma. Esperamos que pueda ser así por el bien de todos.

Pido que tome asiento durante un segundo antes de proceder a despedirlo. Pero, de forma excepcional, me ha pedido la palabra para aclarar una cuestión que ha dicho y que cree que es incorrecta, la señora García. Tiene la palabra, unos segundos para aclarar esa situación. Tiene la palabra.

*La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ:* Nada.

Comparecencia en sesión plenaria del Justicia de Aragón  
(17-09-2020)

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Simplemente en relación con la intervención que ha tenido el representante del Partido Socialista, relativa a mi intervención. Yo he intentado solamente poner una situación sobre la mesa, no he hecho ningún juicio de valor, ni he querido hacerlo. Si en alguna cosa (**fallo de grabación**) sobre ella, que no se tengan por puestas mis palabras en ese sentido.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora García.

Ahora sí que procedemos a despedir al Justicia. Agradecer, desde luego, su exposición, no solamente de 2019, sino también planteando qué cosas se están haciendo ahora ya con la situación que tenemos.

Y desde luego, esperar como ha comentado antes, que al año que viene por el bien de todos se pueda realizar de forma normal, en su momento que es en marzo. *[Se levanta la sesión a las once horas y cuarenta y dos minutos.]*

Muchas gracias.